

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 037
Fecha: 29/noviembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:33 Horas
Instalación: 11:38 Horas
Clausura: 12:51 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 29/noviembre/2021 13:30 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora, Shirley Herrera Dagdug y Maritza Mallely Jiménez Pérez, y del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 24 de noviembre de 2021.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 24 de noviembre de 2021.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 24 de noviembre de 2021.
- VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

(En materia de optimización de la administración pública estatal).

VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. (Título Duodécimo de la Tutela).

VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los municipios del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias, según el caso, constituyan sus institutos municipales, multimunicipales o metropolitanos de planeación; que presenta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV al VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 24 de noviembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 24 de noviembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 032
Fecha: 24/noviembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:24 Horas

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Instalación: 11:28 Horas
Clausura: 12:37 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 24/noviembre/2021 13:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiocho minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 22 de noviembre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 22 de noviembre de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. (Ley Olimpia). VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas a diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, y del Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA. (Tipificación de la difusión de imágenes sensibles de mujeres asesinadas). VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 22 de noviembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cebrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 22 de noviembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 22 de noviembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicita a este Congreso, tenga a bien señalar, el día y la hora en que deberá rendir el Informe de labores, de la situación que guarda la administración de justicia en el Estado, correspondiente al ejercicio 2021. 2.-

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Oficio firmado por el Contador Público Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, mediante el cual adjunta el Informe Trimestral sobre la situación económica de los ingresos y egresos públicos del Estado, al Tercer Trimestre del ejercicio 2021.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio remitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, se informó al Pleno, que la Junta de Coordinación Política, en unión con la Presidencia Mesa Directiva, habían determinado que la Sesión Solemne en la que habrá de presentar el informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de justicia del Estado, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Licenciado Enrique Priego Oropeza, se lleve a cabo el 10 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en este Recinto Legislativo; lo que deberá comunicarse por escrito al Titular del Poder Judicial del Estado, para los efectos correspondientes; así como al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento. El Informe Trimestral sobre la situación económica de los ingresos y egresos públicos del Estado, al Tercer Trimestre del ejercicio 2021, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó: Con gusto Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33 fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La denominada “Ley Olimpia” surge a raíz de la difusión de un video íntimo de una persona de nombre Olimpia, el cual fue difundido en redes sociales sin su consentimiento causando un daño moral, emocional y psicológico en su persona; derivado de ello, Olimpia en coordinación con otras mujeres que habían sufrido acoso, impulsaron una Iniciativa que logró reformar el Código Penal del Estado de Puebla y así tipificar tales conductas como “Delitos contra la Intimidad Sexual”. Dicha acción se vio replicada en la Ciudad de México, que con fecha 3 de diciembre de 2019, aprobó la referida “Ley Olimpia” la cual incluyó reformas a su Código Penal y a

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la capital del país; regulando la violencia digital y los delitos contra la intimidad sexual. Derivado de las reformas y adiciones referidas, se definió como violencia digital a los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, mensajes de odio, vulneración de datos o información privada, realizados mediante el uso de tecnologías. Además de la difusión de imágenes, audios o videos reales o simulados del contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento; como violencia mediática a los actos realizados a través de cualquier medio de comunicación que promueven directa o indirectamente estereotipos sexistas, apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, producen o permiten la difusión de discurso de odio sexista y discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres; y finalmente, como conductas que atentan contra la intimidad sexual el videograbar, audiograbar, fotografiar o elaborar videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento o mediante engaño, así como exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, a sabiendas de que no existe consentimiento. Es preciso destacar, que la denominada “Ley Olimpia” es un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia; y tienen como objeto la protección de diversos derechos como lo es el derecho a la vida privada, el cual se encuentra plenamente reconocido y protegido en declaraciones y tratados de derechos humanos que forman parte del orden jurídico mexicano, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José. En nuestro país, la referencia constitucional al derecho a la privacidad se encuentra prevista en el artículo 16 de la Constitución General de la República, el cual establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones y que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales. De esta disposición Constitucional, se advierte que el derecho a la privacidad, además de reconocerse como el derecho a no ser molestado, supone esa potestad del individuo de decidir sobre los aspectos de su vida íntima que mantendrá alejados del escrutinio público, lo que es conocido como derecho a la autodeterminación informativa, el cual a su vez se relaciona con el derecho a la protección de datos personales. En contraposición al derecho a la privacidad, se encuentra el derecho a la información, el cual presupone que todos los seres humanos tienen derecho a estar informados de lo que acontece en el mundo y en la comunidad que se habita; sin embargo, dicho derecho no puede ir más allá de los límites permitidos, es decir, no puede vulnerar el derecho a la privacidad de otras personas. Lo anterior, tiene sustento en el artículo 6 Constitucional, el cual sienta las bases y principios sobre el ejercicio del

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

derecho de acceso a la información, empero, además limita el pleno goce de dicho derecho cuando la información se refiere a la vida privada y los datos personales, obligando a la federación y Estados a protegerla en los términos que fijen las leyes. En ese sentido, al difundirse o compartirse la imagen y/o voz de una persona por cualquier medio digital sin su consentimiento, se transgrede su derecho a la privacidad y por consiguiente configurará una violación a derechos humanos. De conformidad con los principales resultados del Módulo de Ciberacoso, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 23.9% de la población de 12 años y más, que utilizó internet en 2019 fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses, esto equivale a 17.7 millones de personas, de las cuales 9.4 millones son mujeres y 8.3 millones son hombres, afectando principalmente a mujeres de 20 a 29 años de edad quienes representan el 36.4% de las víctimas. El mismo estudio arroja que el 11.9% de mujeres y 13.6% de hombres fueron víctimas de publicaciones con información personal como fotos o videos. De la población de 12 años y más que fue víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses se pudo identificar el sexo de su o sus agresores, 61.8% fueron hombres agredidos por hombres y 54.8% fueron mujeres agredidas por hombres. Según datos del INEGI, en 2017 el estado de Tabasco se encontraba entre los cinco estados de la República Mexicana con mayor prevalencia de ciberacoso con un 22.1% de injerencia en este delito, mientras que los estados de Veracruz, Zacatecas, Guanajuato, Aguascalientes e Hidalgo se encuentran en el extremo opuesto con una cifra de 12.3%. Por otra parte, el 1 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal; estableciendo la citada Ley General las disposiciones relativas a la violencia digital y mediática; y por su parte el Código Penal Federal, tipificando las conductas que se consideran constitutivas de delitos contra la indemnidad de privacidad de la información sexual. El Decreto referido mandató en su artículo segundo transitorio la obligación de los Congresos de las entidades federativas, para realizar las adecuaciones legislativas correspondientes. Para cumplir con el mandato legal invocado en el párrafo anterior, se propone la presente iniciativa de reforma y adición a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal para el Estado de Tabasco. El objeto de la presente iniciativa, es el de definir la violencia digital y mediática; tipificar el delito de violación a la intimidad sexual, estableciendo penas en contra de aquellas personas que divulguen, compartan, distribuyan o publiquen imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad sin su consentimiento, autorización o aprobación. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción I, de la Constitución Política local, el Honorable Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

económico y social. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Primero. Se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo Segundo. Se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Tercero. Dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el titular del Poder Ejecutivo, deberá emitir las adecuaciones conducentes al Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Es cuanto ciudadano Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa. Buenos días; Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas y diputados, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por lo extenso de la misma y dado que será turnada a comisiones, me permito leer un extracto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, prevé la participación de este Poder Legislativo, en la elección de la persona servidora pública titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como de los integrantes del Consejo Consultivo de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dicho organismo, mediante procedimientos de consulta pública desarrollados por el Congreso del Estado. En los procedimientos referidos en el párrafo anterior, la Ley vigente en la materia prevé; en primer término, la participación de la Comisión Orgánica de Derechos Humanos, responsable de emitir las convocatorias públicas respectivas; recibir las propuestas; informar al Pleno o a la Comisión Permanente, en su caso, sobre las personas que participarán en los procedimientos de elección; efectuar la revisión de los documentos aportados por las y los aspirantes; emitir dictamen para determinar quienes cumplen con los requisitos de ley; acordar las fechas para sus comparecencias públicas; y emitir los lineamientos para el desarrollo de las mismas. Posteriormente, Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, dispone que las y los aspirantes, en ambos procedimientos, deben comparecer ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia y Gran Jurado, para exponer los motivos por los cuales participan, dando a conocer su trayectoria, experiencias y propuestas de trabajo. Para que seguidamente las comisiones orgánicas unidas referidas, emitan los dictámenes correspondientes que se someterán a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso. Como puede observarse, los órganos de este Poder Legislativo a que se refiere la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, competentes para la sustanciación de los procedimientos descritos, en términos de nuestra Ley Orgánica y Reglamento Interior, son las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Esto es así, porque conforme a lo establecido en el Decreto 204, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 1° de septiembre de 2018, que reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Reglamento Interior del Congreso, reestructurándose la integración, funciones y nombres de las comisiones ordinarias que integran este Poder Público. Así, la otrora Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, se fusionó con las comisiones ordinarias Igualdad de Género y de Asuntos de la Frontera Sur, denominándose Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; y de igual forma la Comisión de Justicia y Gran Jurado, se unió con las comisiones Instructora de la Cámara, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para quedar como Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. En atención a ello, considero necesario adecuar la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, con el objeto de darle claridad y certeza respecto al procedimiento que debe seguirse ante este Poder Legislativo, en la elección de la persona servidora pública titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como de los integrantes del Consejo Consultivo de dicho organismo, mediante procedimientos de consulta pública. En este mismo sentido, toda vez que nuestro Reglamento Interior, dentro de las facultades de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la Frontera Sur, aun prevé la de conocer y dictaminar, en unión de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, sobre las propuestas de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de su Consejo Consultivo, se propone en este mismo documento la adecuación de esta disposición reglamentaria, acorde a las vigentes denominaciones de nuestras comisiones ordinarias, modificando el nombre de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, por el de Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Primero.- Se reforman los artículos 15, primer párrafo; 31, párrafo segundo, fracciones II, VI y VII y párrafo tercero; 32, fracciones I y II; y 33, párrafo segundo, fracciones I y II; de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforma el inciso d), de la fracción IV, del párrafo segundo del Artículo 58, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos.” Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; compañeras y compañeros diputados, y público que nos ve a través de las diferentes plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado; 22, fracción I; 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, todos del estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de motivos. La violencia contra mujeres y niñas, es una

de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y devastadoras del mundo actual, sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas. En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye: Violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal); violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético); trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual); mutilación genital, y matrimonio infantil. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que fue emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como; “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” El feminicidio es la máxima expresión de la violencia contra la mujer. En el portal web del Gobierno de México: <https://www.gob.mx/>, se lee lo siguiente: La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres. La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas. En nuestro Código Penal Federal, el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente: “Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.” En el Código Penal para el Estado de Tabasco, el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 115 Bis y establece las siguientes sanciones: “Artículo 115 bis. A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa”. Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. Si además del feminicidio, resulta delito

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

diverso, se estará a las reglas del concurso de delitos. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio. Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia respecto del feminicidio, se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa; además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.” De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Mujer (ONU Mujer) a escala mundial, el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Cada día, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia. Se calcula que, de las 87 mil mujeres asesinadas en 2017 en todo el mundo, más de la mitad murieron a manos de sus familiares o parejas íntimas. Más de un tercio de las mujeres asesinadas en 2017, fallecieron a manos de su pareja íntima o de una pareja anterior. El Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) informa que la violencia que atenta contra la vida de la mujer se ha incrementado. Datos documentados reportan que, de enero a julio del presente año, 2 mil 180 mujeres han sido asesinadas en México, de las que 1 mil 616 fueron víctimas de homicidio doloso y 564 de feminicidio. Lo que se traduce en más de 10 mujeres asesinadas al día. De estos 564 feminicidios siete ocurrieron en Tabasco. El aumento y la incidencia de casos de esta naturaleza, planean desafíos dentro de la política pública para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. La revictimización es una violencia institucional en el que la víctima sufre un daño posterior por parte los encargados de impartir justicia, proporcionando una nula o inadecuada atención en el seguimiento del caso y sentencia condenatoria, en el que incluso, se busca justificación del acto violento. Una forma en que la revictimización se manifiesta, es a través de la filtración y difusión por parte de servidores públicos o personas de imágenes sensibles de mujeres asesinadas, que dañan el debido proceso y atentan contra la dignidad, intimidad e identidad de la víctima. El 9 de febrero del año 2020, en la alcaldía de Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, una mujer fue asesinada por una persona del sexo masculino. Su cuerpo fue descuartizado y algunas partes fueron lanzadas al drenaje para borrar la evidencia del crimen. Unos días después del brutal asesinato, algunos periódicos publicaron las fotos de su cuerpo, lo que provocó la molestia e indignación de la sociedad mexicana y las autoridades. En respuesta, la Fiscalía de la Ciudad de México presentó una iniciativa para adicionar el artículo 293 Quater del Código Penal de la Ciudad de México, persiguiendo tres objetivos: Tipificar de forma autónoma las conductas que realicen las personas o servidores públicos que, de manera indebida revelen o difundan, imágenes, videos o grabaciones; así como archivos o información de la carpeta de investigación. Fortalecer la protección de los derechos de las víctimas. Combatir la violencia de género mediática. La iniciativa ha tenido aceptación y se ha

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

replicado en diversos estados de la República. Los siguientes estados han realizado modificaciones a su Código Penal para incluir los objetivos de la referida Ley: Colima, el 20 de junio de 2020; Oaxaca, el 27 de marzo de 2021; CDMX, el 26 de febrero de 2021; Estado de México, el 22 de julio de 2021. Jalisco, Puebla, Querétaro y Quintana Roo han presentado iniciativas similares. En las últimas décadas se han realizado esfuerzos en todo el mundo por concientizar y erradicar la violencia contra las mujeres, un ejemplo de ello es el “Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”, que se celebra el 25 de noviembre de cada año desde el año 2000 y, cuyo principal antecedente fue la necesidad de honrar la memoria de tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960. En distintos países y en México se han promovido y realizado reformas legislativas, encaminadas a la protección de las víctimas de la violencia contra la mujer en todas sus formas y modalidades. Es imperativo regular que la información personal relacionada con una muerte esté protegida y que su publicación no autorizada, sea sancionada. Es por ello que, en este caso en la búsqueda de preservar la intimidad y la dignidad de las víctimas y sus familiares, evitar la revictimización, combatir la normalización de la violencia mediática contra las personas, principalmente contra las mujeres, niñas y adolescentes someto ante esta soberanía la presente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único: Se adiciona el Capítulo X al Título Quinto, Sección Tercera del Libro Segundo y se adiciona el artículo 285 bis, al Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Penal para el Estado de Tabasco. Libro Segundo, Parte Especial, Sección Tercera. Delitos contra la Sociedad. Título Quinto. Delitos contra la Administración de Justicia. Capítulo X. Delitos cometidos por los servidores públicos. Artículo 285 bis. Se impondrán de dos a seis años de prisión, y una multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización a la persona servidora pública que, de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con un procedimiento penal o a una investigación relacionados con un hecho delictivo. Las sanciones previstas en el artículo anterior aumentarán en una tercera parte, sí la información que se difunda: I. Sea con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas o de sus familiares; II. Se trate de cadáveres de mujeres, niñas, o adolescentes, o III. Se refiera a las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de salud de la víctima. Artículos Transitorios. Primero. El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Karla Alejandro Garrido Perera y Dariana Lemarroy de la Fuente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, y el público que nos ve en redes sociales. Pedí la voz, y agradezco el espacio otorgado en el Pleno, ya que ésta significa mucho para mí. Las personas expresan o comunican sus sentimientos con palabras que salen de su boca o escriben con sus manos, palabras que tienen diferentes idiomas; español, inglés, chino, Yokot'an, entre otros. Pero hay una forma de expresarse que es universal, un lenguaje que traspasa fronteras y puede entenderse en todo el mundo. Este lenguaje armonioso, melodioso, que no tiene límites para ser comprendido y apreciado, es la música. El pasado lunes 22 de noviembre, se celebró el Día del Músico, es por ello que hoy, desde este recinto, les mando mis felicitaciones a todos los músicos de todos los géneros, especialmente a los de mi querido estado de Tabasco, donde tenemos grandes artistas musicales, como en la zona indígena Yokot'an, herederos de la cultura

Maya y Chontal. Felicidades por ser parte de una de las expresiones más fabulosas del ser humano, que transmite y provoca sensaciones como toda arte. En mi caso, desde pequeña, siempre supe que quería sumarme a esa expresión artística, la cual tiene una constante en el juicio popular, todos te preguntan: ¿Qué aportarás? ¿De qué vas a vivir? Puedo decir que de esa noble profesión aprendí; disciplina, entrega diaria, enfrentar y superar obstáculos, así como aportar un granito de arena a mi bello Estado. Esto es algo que hoy, como Diputada, he aplicado, con el gusto de servir y saber llevar con orgullo el nombre de Tabasco, donde quiera que yo esté; pero, sobre todo comprobar que el terrible hábito de los prejuicios es algo que debemos eliminar de nuestra costumbre. ¿Qué hacen economistas, ganaderos, médicos, ingenieros, contadores, artistas, como legisladores? La respuesta es muy fácil; porque comprendemos las raíces de las necesidades ciudadanas, de los sectores que representamos y que hemos profesado, ya que conocemos, reconocemos y participamos en sus luchas. De igual manera, estamos en el marco del 25 de noviembre, como músico y como mujer, el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, significa mucho para mí, sobre todo como mujer. Mando este mensaje a todas las que más tarde lean mis palabras: Es conocido que a nivel mundial existe debate sobre la justicia a las mujeres, no es un tema nuevo, tampoco es una lucha reciente, a través de los años y las situaciones se han formado grupos que han alzado la voz para defender los derechos del sexo femenino, movimientos y acciones tan importantes que se han trasladado a las naciones y sus entidades. Desde este espacio reconocemos ese valor y coraje de todas ustedes que han sumado a la historia de defensa a nuestro género. Y es que la violencia hacia la mujer no debería ni existir en el vocabulario, pero desafortunadamente está. Sin embargo, Tabasco ha avanzado en la protección a la integridad de las mujeres, nuestro Estado pasó del lugar 9 al 28 en cuanto a feminicidios, la pronta y eficaz acción ante los presuntos feminicidas ha sido otro motivo de garantía ante este mal, ya nos lo hizo conocer el Gobernador del Estado, el Capitán Carlos Manuel Merino Campos, durante la sesión solemne del Tercer Informe de Gobierno. Sumando a lo anterior, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Hernán Bermúdez Requena, dio parte en su comparecencia confirmando la coadyuvancia con las distintas estancias, como la Fiscalía General del Estado, demostrando el esfuerzo en conjunto para lograr una reducción de los delitos de impacto social, siendo que en feminicidios se redujo cerca del 40% respecto al año anterior. En este Congreso, más de la mitad de quienes conformamos la Legislatura somos mujeres. Esto quiere decir que, en la confianza política, donde nuestros distintos partidos nos hicieron candidatas, como en la confianza social, donde la ciudadanía nos hizo diputadas; la mujer sigue y seguirá tomando fuerza en los distintos sectores. Siendo así, que en las últimas décadas hemos logrado importantes adelantos en el sentido de garantizar que las mujeres gocen ampliamente de los derechos humanos. No existe una meta, solo ofrecer día a día las garantías para hacer

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

valer estos derechos y eso es lo que hemos y seguiremos aportando. Trabajando para poder sumar en la eliminación de la violencia hacia la mujer, donde no perdamos de vista que una de las mejores estrategias de mitigación a este mal, es el rescate de los valores en el núcleo familiar, no hay mayor institución para prevenir este y otros delitos, que la familia. Que no se pierda el valor a la mujer, quienes son el principal pilar y verdadero timonel del hogar. Termine dejando en claro lo que somos: ¡No somos “viejas” somos mujeres, no somos “mamacitas” somos madres, no somos “chulas” somos hermosas, no somos “débiles” somos fuertes! Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien en uso de la tribuna señaló: “La mayor prueba de coraje en la tierra es superar la derrota, sin perder el corazón”, Robert Green. Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; ciudadanos que nos siguen a través de los medios de prensa; amigos de los medios de prensa; muy buenos días. Para entender la Historia, es necesario transportarse a los ayerés, y es por ello que me permito dar lectura a un fragmento de la Historia: La madrugada del 16 de septiembre de 1810, el cura Miguel Hidalgo y Costilla inició la lucha por la Independencia de México, en el pueblo de Dolores, Guanajuato. Después de once años del movimiento armado, Agustín de Iturbide, líder de las fuerzas realistas y Vicente Guerrero comandante de las fuerzas insurgentes del Sur acordaron la publicación del Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821. En mencionado documento se establecieron las bases para la Independencia de México y a su vez se creó el Ejército Trigarante compuesto por fuerzas realistas e insurgentes. Aunado a ello se conformó una Soberana Junta Provisional Gubernativa para hacerse cargo del gobierno, puntos que se ratificaron en los Tratados de Córdoba en agosto de ese año. Finalmente, el 27 de septiembre de 1821 con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México se consumó la Independencia, cuya acta se firmó al día siguiente y se creó una Regencia presidida por Iturbide en el Palacio Virreinal (hoy Palacio Nacional). Para la organización de la administración pública del país, la Regencia creó el 4 de octubre de 1821, cuatro secretarías de Estado, entre ellas la de Guerra y Marina, dirigida por el Teniente de Navío retirado Antonio de Medina Miranda. Con esta acción dio inicio la historia de la Armada de México como cuerpo de guerra del Estado Mexicano, de acuerdo a los datos publicados por la Secretaría de Marina. Después de 200 años de su creación, la Armada de México se ha consolidado como el componente operativo de la Secretaría de Marina, el cual emplea el Poder Naval de la Federación con sus

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

fuerzas de mar y de tierra para la defensa exterior y seguridad interior del país; para cumplir esta encomienda, desempeña dos roles fundamentales: 1. Como Marina de Guerra, se enfoca en la defensa marítima del territorio, para garantizar la independencia, soberanía y la integridad del Territorio nacional; 2. Como Guardia Costera, se enfoca en mantener el Estado de Derecho en las zonas marinas mexicanas y la salvaguarda de la vida humana en el mar. Las hazañas de guerra demuestran que el camino no fue fácil. En esas épocas se requería tener talentos militares y mucho valor para escarmentar el orgullo enemigo. No fue únicamente buscar la independencia de nuestro México, fue sostener el triunfo para afianzar nuestra Independencia; una lucha contra permanentes intentos de desembarcos militares, tomas y bloqueos de puertos. Así fue como se dio la consolidación de la Marina de Guerra, a la Armada de México. Por ello, el 23 de noviembre conmemoramos a una institución que a través de la resistencia a los embates extranjeros, ayudó a construir un ambiente de patriotismo, ese sentimiento de pertenencia es el ingrediente necesario para concretar una nación. En nuestra época nos ha tocado conocer a la Armada de México como un agrupamiento militar que no presenta un carácter ofensivo o que busque la conquista armada de otras tierras, por el contrario, tiene la misión de protección a los intereses marítimos para mantener el Estado de derecho en las zonas marinas, ríos, zonas lacustres y recintos portuarios, así como aplicar la Autoridad Marítima Nacional que establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales. Una unidad militar que se ha distinguido en el auxilio a la población en casos de desgracia; realizar acciones de búsqueda y rescate marítimo y producir información meteorológica e hidrológica a la administración de puertos en el combate al contrabando; en la lucha contra la pandemia del COVID-19 brindando el apoyo a la Campaña Nacional de Vacunación; la ayuda a los afectados por los recientes fenómenos meteorológicos y la limpieza del sargazo en el Mar Caribe. Por ello creo que la defensa firme, combinada con una forma efectiva de hacer política, es lo que permite a las naciones hacerse fuertes y conseguir las libertades y el desarrollo, que buscamos en esta cuarta transformación del Estado mexicano. Y en Tabasco, estamos bendecidos por tener una gran costa al Golfo de México, un río de gran importancia a nivel internacional como lo es el Río Usumacinta; además de otros ríos de gran importancia a nivel nacional, lagunas y pantanos. Estas aguas que nos han beneficiado tanto y hacen característico al verde de nuestra tierra, también nos han permitido estrechar la relación con estas fuerzas mexicanas por el apoyo que han brindado a la población en las severas inundaciones que se han presentado en el territorio estatal. Nuestro agradecimiento a la Armada de México, por su ayuda, en los tiempos de los desastres. Desde el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, felicitamos en su día a quienes durante 200 años han dado en la tierra, en el aire y en el mar todo por la patria. Por la Armada de México. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y siete minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 033
Fecha: 24/noviembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:11 Horas
Instalación: 13:15 Horas

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Clausura: 14:47 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 24/noviembre/2021 16:00 horas.
Sesión Ordinaria Comparecencia Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de la administración pública del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con once minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Shirley Herrera Dagdug y del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con quince minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 24 de noviembre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Rosana Arcia Félix, de la fracción parlamentaria de MORENA. (A favor de los menores). VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas facultades legales, instauren campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y de protección al medio ambiente, para fomentar en las familias y sociedad en general, conciencia ambiental; que presenta el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a las titulares de las secretarías de Salud, y de Educación, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, implementen una intensa campaña de prevención, detección y atención de VIH/SIDA; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Gobierno, en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 24 de noviembre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de los honorables congresos de la Ciudad de México y Chihuahua, mediante los cuales adjuntan copias simples de diversos acuerdos. 2.- Copia de un escrito firmado por habitantes de la Ranchería Mantilla del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicitan una reunión con autoridades de Petróleos Mexicanos y la Secretaria de Desarrollo Energético, para tratar asuntos relacionados con las citadas dependencias.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los oficios de los honorables congresos de la Ciudad de México y Chihuahua, envíense los acuses respectivos. La copia de un escrito firmado por habitantes de la Ranchería Mantilla del Municipio de Cunduacán, Tabasco, se turna a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento y atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosana Arcia Félix, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia, Diputado Presidente. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, así como también a quienes nos hacen el favor de seguirnos por las distintas plataformas digitales. Debido a lo extenso de esta Iniciativa me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. A nombre de la fracción parlamentaria de MORENA en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y demás relativos, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular la presente Iniciativa con proyecto de Decreto al tenor de la siguiente Exposición de motivos: El interés superior de la niñez, es un principio convencional, previsto a su vez, en la Constitución General de la República. Este principio establece como uno de sus principales ejes la obligación del Estado para que en los casos donde esté de por medio el bienestar físico y emocional de niñas, niños o adolescentes, se tomen las decisiones que mejor convenga para proteger y garantizar sus necesidades, entendiéndose como tal, de manera generalizada, las de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Asimismo, la Observación General 14 CDNIÑO, realizada por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, establece que: “En las decisiones adoptadas por el Estado, relativas a la educación, el cuidado, la salud, el medio ambiente, las condiciones de vida, entre otras, no solo deben evaluarse en función del interés superior del niño, sino que también han de estar guiadas por él al igual que todas las medidas de aplicación”. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, impone la obligación para que las entidades federativas garanticen el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de la niñez; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos, derechos que se encuentran establecidos de manera enunciativa mas no limitativas en su artículo 13 y que para efectos de la presente Iniciativa se enuncian los siguientes: El Derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a no ser discriminado y el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Para un mayor abundamiento, la referida Ley, establece que: “Las entidades federativas en lo referente a garantizar la igualdad sustantiva, entre otras, deberán implementar acciones específicas para alcanzar la eliminación de costumbres, tradiciones, prejuicios, roles y estereotipos sexistas o de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad”. Además, impone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos y que son las autoridades competentes las que llevarán a cabo las acciones necesarias para propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas, en el que se fomente

la convivencia armónica y de desarrollo integral. Además, en concordancia con lo establecido en la Constitución General de la República, tratados internacionales y leyes generales en la materia, el marco jurídico estatal, reconoce el derecho humano de la niñez a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. Desafortunadamente, es una realidad que las niñas, niños y adolescentes son propensos a sufrir cualquier tipo de violencia y agresiones psicológicas en entornos como los son el hogar, la escuela, o en los medios digitales y de manera transversal por cuestiones de género. De ahí que, el Estado mexicano, se ha dado a la tarea de implementar medidas que erradiquen cualquier tipo de violencia y garanticen a la niñez la plenitud de sus derechos; sin embargo, queda mucho trabajo por hacer, debido a que en la actualidad, se continúan realizando prácticas en las que se ven vulneradas su integridad emocional y psicológica. Este tipo de prácticas como con los denominados “concursos de belleza”, los festivales en los que se realizan danzas o bailables modernos, entre otras actividades, desafortunadamente son promovidas principalmente en las escuelas, mismas que son justificadas por ser consideradas socialmente aceptables, de recreación y hasta culturales, pero que lamentablemente en algunos casos sus contenidos son basados en patrones sexistas, discriminatorios o que solo juzgan y clasifican la belleza física, lo que en muchos casos afecta la formación de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes. Además, es importante señalar que estas prácticas inciden de manera directa en la educación de la niñez y adolescencia así como en la forma que de manera temprana se relacionarán con otros niños o niñas y con otros adultos en el futuro. De ahí, que la importancia de prohibir que dentro de las actividades escolares de recreación, cultural o cualquier otra denominación, estén basadas en patrones sexistas, discriminatorios o que solo juzguen y clasifiquen la belleza física del menor, ya que si a los educandos se les inculca que este tipo de expresiones son hechos comunes, se corre el grave riesgo de establecerles una convicción de que su éxito personal y social está vinculado únicamente a la imagen y la mirada de otras personas. Eso aunado a la imposición basada en estereotipos sexualizados de expresarse y vestirse como personas adultas, alejándose de su propia personalidad y buscando siempre encajar en una etapa que nos les corresponde, lo que acelerará su transición de la niñez a la adolescencia. Otro hecho no menos importante es que en la actualidad, al momento de la realización de estos eventos son difundidos en las distintas plataformas digitales por los propios padres de familia o personas asistentes, lo que permite el intercambio de imágenes sin control, exponiendo al infante a ser sujeto de extorsión o un mal uso de su imagen, lo que pudiera afectar gravemente en su integridad emocional, psicológica o física. Asimismo, esa difusión está prohibida tanto por la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, como por la Ley Estatal en la materia, que de manera coincidente en sus artículos 77 y 68, establecen que se considerará

violación a la intimidad de niñas, niños o adolescentes, entre otros, cualquier manejo directo de su imagen, nombre, etcétera, que permitan su identificación en los medios de comunicación, así como en medios impresos o en medios de comunicación de los que tenga control el concesionario o medio impreso del que se trate, que menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo conforme al principio de interés superior de la niñez. Por lo anterior, se considera viable establecer en la Ley de Educación del Estado, que en el fomento de las actividades artísticas, culturales y físico deportivas que realice la autoridad educativa estatal, deberá garantizarse la igualdad sustantiva y el derecho a la no discriminación, además de prohibir que estas actividades se realicen con contenidos y estereotipos sexistas en los que solo se juzguen y clasifiquen la belleza física de las y los educandos, ya que es incorrecto que en las escuelas se promuevan eventos donde se exalten como cualidad principal los cuerpos de las niñas, niños y adolescentes que sean presentados como objetos expuestos al criterio de otras personas. Compañeras y compañeros diputados, es muy importante precisar que la presente Iniciativa no pretende prohibir que se realicen actividades culturales, festivales o concursos de cualquier tipo, lo que busca esta Iniciativa es erradicar que las actividades que realicen nuestros hijos en las escuelas, estén libres de contenidos y estereotipos sexistas, discriminatorios o que solo juzguen y clasifiquen la belleza física. Por lo antes expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción IX, del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 17.- Adicionalmente a lo establecido en el artículo anterior, corresponden a la autoridad educativa estatal, de manera concurrente con la autoridad educativa federal los siguientes deberes y atribuciones: (I-VIII...); IX.- Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones; mismas que garantizarán de manera plena la igualdad sustantiva y el derecho a la no discriminación, además de prohibir que estas actividades se realicen con contenidos y estereotipos sexistas, en los que solo se juzguen y clasifiquen la belleza física de los educandos. Transitorios: Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en funciones al siguiente día de su publicación en Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. “Porque las niñas, niños y adolescentes de Tabasco son de interés primordial para la Cuarta Transformación, legislemos a favor de sus derechos y su protección”. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado José Pablo Flores Morales, a

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Rosana Arcia Félix, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Rosana Arcia Félix, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso, Presidente Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; compañeras y compañeros diputados; así como el público que nos sintoniza a través de las diferentes plataformas digitales. En mi calidad de diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En la actualidad México posee el quinto sitio entre los 12 lugares privilegiados con respecto a la biodiversidad que presenta, ya que cuenta casi con el 70% de la variedad de plantas y animales del mundo, así como la abundancia de especies, recursos genéticos, ecosistemas marinos, terrestres, y que, junto con dos naciones posicionadas en ese selecto grupo, comparte el privilegio de contar con litorales en dos océanos, el Pacífico y el Atlántico. Tabasco se caracteriza por la singular biodiversidad y riqueza de sus recursos naturales, que no sólo son áreas de gran belleza escénica, sino de variada flora y fauna, diversidad de ecosistemas, de ríos y lagunas. En específico, Tabasco se distingue por presentar en su geografía, con más de cuatro de los ecosistemas principales, estrechamente relacionados con los tipos de clima presentes, así como con factores hidrológicos y el relieve. Tabasco se caracteriza entonces, por la flora y fauna propios de ecosistemas acuáticos, selvas, pantanos, sabanas y manglares. Debido a sus características hidrológicas y climáticas, Tabasco se cuenta entre los estados con mayor diversidad biológica del país, así como un alto nivel de endemismo en las especies presentes en sus ecosistemas, esto es, cuenta con especies biodiversas, exclusivas, propias de sus condiciones atmosféricas y tipo de ecosistemas dentro de su territorio estatal. Sin embargo, esta riqueza en

biodiversidad que posee nuestro Estado, se ve afectada por el enemigo inminente del mismo, los seres humanos, ya sea por acciones u omisiones de los mismos, que resultan ajenas de la consciencia, del cuidado y de la preservación del medio ambiente. Esta estrecha relación entre la naturaleza y la sociedad, se ve reflejada en cuánto dependemos los seres humanos de los ecosistemas naturales para poder subsistir. Es por esto, que el hecho de mantener un ambiente sano no es solo vital, sino un derecho fundamental, a como se establece en nuestra Constitución Política, y que permea en dos grandes vertientes: La primera, en la obligación de los entes públicos para ejecutar acciones tendientes a la conservación del medio ambiente, y en la segunda, de igual importancia, que resulta ser la participación activa de las familias y la sociedad en general para que dicho ideal constitucional pueda ser posible. Luego entonces, los ayuntamientos, son los órganos de representación popular encargados de las funciones de gobierno y administración de un municipio. De conformidad con el artículo 29 fracción XXXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se establece como función del Ayuntamiento, expedir los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, siendo entonces no solo una función, sino una obligación para el ente público, en cuestión de materia ambiental, el prever las medidas necesarias para conservar el medio ambiente. Partiendo de lo general a lo particular, derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, es fundamental de conformidad con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece entonces, la obligación de todo órgano de gobierno y en específico, de los municipios, de crear instrumentos jurídicos y ejercitar acciones convenientes que conduzcan a respaldar dicha garantía constitucional. Es importante mencionar que, la problemática de deterioro ambiental que actualmente vivimos en el Estado de Tabasco, como lo son la contaminación social, industrial, el cambio climático y los constantes ascensos y descensos en los niveles del agua, han provocado que en los últimos treinta años Tabasco viva una degradación ambiental trascendente y preocupante, viéndose afectados gravemente los ecosistemas y el medio ambiente en la entidad. Los análisis llevados a cabo acerca de la contaminación y deterioro, plantean la posibilidad de agravamiento y recurrencia a sucesos dentro de un contexto de incremento e intensidad en los fenómenos ambientales a largo plazo, que impactarían afectando permanente e irreversiblemente la flora y fauna de la entidad. Esto sin duda, se ha visto reflejado en siete municipios del Estado, que actualmente registran una mala calidad del aire, así como inestabilidad en grados de contaminación, deterioro ambiental que menoscaba el potencial productivo, al mismo tiempo, que pone en riesgo la estabilidad y conservación de los ecosistemas, así como el desarrollo y la salud de los tabasqueños. No omitiendo, que desafortunadamente en nuestro Estado, varias de las especies animales exclusivas del territorio tabasqueño y sus condiciones

hidrológicas y climáticas, se encuentran en peligro de extinción, a como resultan ser el manatí, mono aullador, mono araña, puerco espín, ocelote, oso hormiguero y el tapir. Con base en lo antes expuesto, el presente exhorto busca que los ayuntamientos del Estado cumplan con el compromiso y la obligación, así como realicen, en el ejercicio de sus funciones, las acciones que establecen las disposiciones normativas en materia de medioambiente a fin de atender las problemáticas ambientales que se presentan en el Estado y cada uno de sus municipios, a través de la participación activa de las familias y sociedad en general, propiciando en estos, la consciencia del cuidado y preservación al ambiente, a través de las campañas permanentes de educación y conservación de los ecosistemas. En la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en su artículo 218, se establece que las autoridades ambientales del Estado, así como de los municipios en el ámbito de sus competencias, serán las encargadas de promover la educación ambiental, así como su cultura de participación corresponsable en la sociedad. Si bien es cierto, que sólo existen tres de los 17 ayuntamientos que han reglamentado en temas de ecología y protección ambiental, no es menos importante establecer que el marco jurídico aplicable en dicha rama, en el país, a nivel federal e inclusive internacional, a través de tratados Internacionales, es muy extenso, en virtud de lo concurrente que han sido los impactos ambientales que se viven. La ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) es un marco jurídico, vigente y aplicable, que establece la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno en la materia; así mismo, en el arábigo 39 de dicha legislación, se impone a las autoridades competentes, que promoverán la incorporación de contenidos ecológicos, conocimientos, valores y competencias a la sociedad, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud. Se establece, además, que se propiciará a la participación comprometida de los medios de comunicación masiva en el fortalecimiento de la consciencia ecológica, en las familias y sociedad en general. Derivado de ello, es entonces, una facultad y una obligación de los 17 ayuntamientos del Estado tabasqueño, el ejercitar el conjunto de políticas y medidas instauradas, en las legislaciones con las que ya se cuentan a nivel federal y estatal, para mantener las condiciones que propicien a la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales; a como lo son las Campañas Permanentes de Consciencia Ambiental que deben de instaurarse de inmediato, en cada una de sus competencias. Que dichas Campañas Permanentes de Consciencia Ambiental, dirigida a las familias tabasqueñas, los adultos mayores, niñas, niños, jóvenes y en general a toda la sociedad, deben ser conducidas a permitir el acceso, no solo a información importante que les inculque el entendimiento a la preservación ambiental, sino de dar a conocer las acciones propicias que el ciudadano y la sociedad, desde su hogar, su trabajo, su escuela, su colonia y su

municipio puedan emprender y realizar para revertir o atrasar el impacto ambiental, al recibir de forma recurrente y pública, la concientización sobre el daño que el ser humano le produce al ambiente llevando a cabo actividades y hábitos, tendientes a erradicar actos que lo perjudiquen. Los ayuntamientos, deben instalar como parte de su compromiso, Campañas de Concientización Ambiental Permanentes, con el objetivo de que todos los integrantes de la sociedad, se involucren, conozcan, comprendan, participen y consideren la biodiversidad como un elemento básico al que por derecho fundamental y constitucional, el Estado debe de procurar, no omitiendo, que es la misma sociedad, la beneficiada también, si el medio ambiente al que tiene derecho, se preserva a modo de su conservación. Que la importancia de que la sociedad tabasqueña, reciba educación y concientización del Cuidado Ambiental, de forma permanente por parte de los ayuntamientos, trasciende a partir de que la acción individual que emprendamos hoy impactará en lo colectivo, siendo pieza fundamental de dicha preservación ambiental que se pretende fomentar que, los que procuremos dichos actos desde el servicio público, no perdamos de vista la importante tarea que debe realizar la sociedad y los diversos actores económicos, para la conservación ambiental continua. Es por ello, que dentro del territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, las disposiciones jurídicas existentes en materia de cuidado y protección del medio ambiente, son de orden público e interés social y tienen por objeto, propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar, como estado, el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación, ya sea por sí o a través de los integrantes de la sociedad y la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente con la participación activa de todos y cada uno de los tabasqueños. Que hoy en día, los diversos medios de comunicación y de redes sociales con los que se cuentan, son innumerables, los cuales deben ser utilizados con compromiso, ya que no comprometen de ninguna manera económica a los ayuntamientos y sus administraciones, para inculcar, fomentar y compartir de forma permanente, contenido importante dirigido a la sociedad, para propiciar la educación, concientización, comprensión y conocimientos sobre el cuidado ambiental y la preservación de los ecosistemas y medio ambiente. En mérito de lo anterior, y toda vez que conforme lo establece el artículo 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo que se emite representa una posición del H. Congreso del Estado, respecto a una problemática específica con carácter de interés público y que tienen como finalidad exhortar la acción de alguna autoridad, con apego a la ley correspondiente, y que esta sea sometida a su consideración. Por lo tanto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a los H. ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

legales; instauren, adopten, instalen, emprendan y ejerciten, Campañas Permanentes de Concientización de Cultura Ambiental, Cuidado y de Protección al Medio Ambiente, para promulgar, propiciar, dar a conocer, fomentar, crear, cultivar, instruir en las familias y la sociedad en general, conciencia ambiental y las acciones que, como integrantes de la sociedad, se pueden ejercitar desde lo particular, conducidas a la protección del medio ambiente, minorizar y erradicar a la problemática de deterioro ambiental por parte de la ciudadanía y conservar los ecosistemas a los que por garantía constitucional tenemos derecho para nuestro bienestar común, a través de la participación activa de la sociedad. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que remita el presente Punto de Acuerdo, a las autoridades exhortadas para su atención. Compañeras y compañeros diputados, el día de ayer estuvo el titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, y una de sus acciones fue apelar a la conciencia ambiental, es por eso que, el día de hoy decidí subir a tribuna para dar a su conocimiento este Punto de Acuerdo. Esto que queremos lograr es un trabajo en conjunto. “Lo que hagamos hoy, será beneficio del mañana”. Es cuanto señor Presidente. Muchísimas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, el Diputado Héctor Peralta Grappin y la Diputada Maritza Mallelly Jiménez Pérez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Con el permiso de mis compañeras diputadas de la mesa directiva y todos mis compañeros diputados. Buenas tardes a todos. La suscrita, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Proposición con punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; así mismo, a Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas de prevención, detección y atención de VIH/SIDA; en razón de lo siguiente: El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) o el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), como enfermedad ha sido un gran reto para la humanidad. La concepción de esta enfermedad se ha transformado desde sus orígenes, evolucionando desde planteamientos en los que se le ha percibido como una enfermedad desconocida, un castigo divino, una enfermedad mortal, y más recientemente, una condición de vida. Dichas concepciones se han construido en el espacio social, puesto que el SIDA se ha traspasado el discurso de la ciencia médica y se ha situado en la sociedad como un problema de salud pública. El sida desde su aparición se ha ido extendiendo entre la población a través de tres vías (la primera perinatal, la segunda sanguínea y la última sexual), siendo la vía sexual la de mayor incidencia por un amplio margen estadístico que la separa de las dos anteriores. En México, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA), 92.3 % de las personas que viven con sida, han adquirido el virus por vía sexual. De manera que la mayor parte de las acciones preventivas que se realizan en el país, corresponden a la prevención en el contagio del virus por vía sexual. En México la población de 15 a 34 años de edad son los que más padecen la enfermedad. En el primer semestre de 2017 se registraron a nivel nacional 1 mil 247 nuevos casos por contagio, por vía sexual. Durante el año 2019, los estados que presentaron la mayor incidencia de VIH y SIDA son: Quintana Roo, Campeche, Yucatán, Colima, Baja California Sur, Veracruz, Tabasco, Baja California, Morelos y Guerrero. Hasta el año 2019, de los casos registrados de VIH y Sida, en que se conoce la vía de transmisión, 96.0% de los casos corresponden a la vía sexual, 2.4% a la vía sanguínea (incluye transfusionales, personas que se inyectan drogas intravenosas y exposición ocupacional) y 1.6% a la vía de transmisión perinatal. Tabasco se registra un total de 196 casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en lo que va del 2021 detectados en sus diferentes etapas del virus, en el cual incrementó en un 100%, en comparación con el año pasado. De acuerdo al Boletín Epidemiológico Nacional de la Secretaría de Salud en su semana 24 de este año, durante el mismo período, pero del 2020, no se había detectado ningún caso VIH, contrario a este año que mantiene un total de 196 de los cuales 35 se detectaron en la semana 24. De los casos, 36 son mujeres y 160 hombres. Por lo cual se Tabasco se ubica en el décimo lugar nacional con más casos detectados. El 82% del total de los casos son hombres. Las prácticas y actitudes discriminatorias en contra de las personas que viven con el Virus,

siguen siendo, desafortunadamente, doloroso y muy ofensivo muy común en nuestro país. Además de constituir un serio problema de salud pública, el VIH/Sida es también un problema de Derechos Humanos. Esto es así debido a que, desde el inicio de la epidemia, una serie de prejuicios e ideas falsas contribuyeron a la discriminación y a la violación al derecho a la protección de la salud de quienes padecen esta enfermedad. Debido a estas concepciones erróneas sobre la enfermedad, en México las personas que viven con VIH o SIDA enfrentan múltiples formas de discriminación, las cuales van desde las más sutiles y las difíciles de detectar, como las que se expresan a través de la utilización del lenguaje o chistes ofensivos y discriminatorios, hasta las más crudas y evidentes, como las formas de exclusión o restricción de los derechos por vivir con VIH. A estas formas de discriminación se añade otro tipo de atropellos igualmente graves, como la negación de los servicios de salud o la negativa de acceso a medicamentos necesarios para el cuidado del ciudadano a la salud. Aunado a todo lo anterior, las estadísticas arrojan alarmantes casos de detección de SIDA, VIH y ETS, (Enfermedades de Transmisión Sexual) en niñas, niños y adolescentes, por lo que urge la instauración de programas dirigidos a este sector de la población, desde secundaria hasta la educación superior, implementando una campaña intensiva de prevención, detección y atención de SIDA, VIH y ETS, y saber las ventajas que ofrece practicarse la prueba rápida, para que en caso de salir positiva, se les pueda brindar la información, asesoría o a la prestación de servicios de salud y tratamiento que les ayuden a conocer la evolución de estas enfermedades del SIDA, VIH y ETS, así como tomar precauciones para no infectarse o infectar a otras personas. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Secretaria de Salud y a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco; así mismo, a Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas intensas permanentes de prevención, detección y atención de VIH/SIDA. Y cualquier otra enfermedad de transmisión sexual. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que, en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Definitivamente estos temas son muy sensibles, temas que tenemos que empezar a sensibilizar también asimismo a la ciudadanía, de tal forma que el Partido del PRD ha hecho y ha puesto un granito de arena, pero necesitamos de todos, y de cualquier secretaría que pueda apoyarnos a la sensibilidad y no solamente en cuestión de conocimiento

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de las enfermedades, sino también a puntualizar de que todos tenemos el derecho al respeto. Entonces, muchísimas gracias a todos. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Salud, de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. En el marco de la rendición del Tercer Informe de Gobierno, el Gobernador de Tabasco hizo saber que en la pasada administración estatal, se adquirió una aeronave con recursos donados por Petróleos Mexicanos, la cual, hasta el momento no aparece por ningún lado. Al ser un hecho destacado por el propio mandatario estatal ante el daño provocado al erario público y ante la indignación que este tema provoca a los tabasqueños por la lentitud en la impartición de justicia, este Congreso no puede quedarse al margen. Al contrario, esta 64 Legislatura tiene la obligación moral de hacer valer el mandato constitucional de ser vigilante del uso y destino de los recursos que son del pueblo. Por esta razón, hoy propongo ante ustedes un punto de acuerdo sobre este asunto, el cual sintetizo a continuación. Como mencioné, el pasado 14 de noviembre, en sesión solemne del Poder Legislativo, el Ejecutivo Estatal rindió el Tercer Informe de Gobierno. En este marco, durante la ronda de preguntas y respuestas, el Gobernador informó que durante la administración estatal encabezada por Arturo Núñez Jiménez, se adquirió un helicóptero del cual, se desconoce su paradero. Dicha aeronave marca Augusta Westland modelo AW109E, serie: 11134, supuestamente se adquirió mediante un contrato con la firma DCO Aviation Solutions, por un monto estimado de 45 millones 601 pesos. Al respecto, en declaraciones a los medios de comunicación, el titular de la Fiscalía General de Tabasco, confirmó los hechos, añadiendo que existe una orden de aprehensión en contra de una de las personas involucradas en la adquisición de esta aeronave. Al tratarse de actos que dañan el erario público es un asunto que también pone en riesgo el patrimonio estatal y que supone la comisión de diversas faltas tanto administrativas y como de índole penal. De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de México y de Tabasco, en materia de responsabilidad de los servidores públicos, así como de criterios de jurisprudencia, este caso amerita que se tomen las medidas jurídicas necesarias que lleven a su pleno

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

esclarecimiento y que permita al pueblo tabasqueño tener la certeza de que el dinero que paga en impuesto, tiene el destino que se merece. En este sentido, quiero solicitarles que este exhorto no se vaya a la congeladora de los asuntos en trámites, cuando ya de por sí se llevan tres años sin impartición de justicia. Precisamente, este fue el sentido de lo dicho por el Gobernador de Tabasco, aunado a que también se trata de actos que pueden acarrear responsabilidades a los integrantes de esta Legislatura. Por omisión, alguien puede decir que hay que dejar que las instituciones hagan su trabajo que, aunque lento es mejor hacer las cosas bien y que no deben de usar estos temas con fines políticos. Al respecto hay que precisar que pedir ser informados como legisladores y representantes populares, no estamos presionando a la justicia ni obstaculizando el debido proceso; al contrario, estamos cumpliendo nuestro deber constitucional, atendiendo una justa demanda al Gobernador de Tabasco y sobre todo respondiendo al interés de los ciudadanos. Tampoco se trata de cobrar facturas políticas sino de ser congruentes con la moralidad, honestidad y transparencia que se profesa todos los días. Por todo lo anterior, en nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI y la integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano pongo a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Gobierno y de Desarrollo Energético, así como al responsable del Instituto Estatal de Protección Civil, para que en cumplimiento de sus facultades, informen a esta Soberanía sobre la entrega-recepción del helicóptero Augusta Westland modelo AW109E, serie: 11134, fabricado en 2002 mediante un contrato con la firma DCO Aviation Solutions S.A. de C.V. por un monto de 45 millones 601 mil 920 pesos. Segundo.- El informe señalado en el punto anterior, deberá versar, además, sobre los siguientes rubros: 1.- Las acciones que se han tomado con respecto a la falta de la aeronave antes referida. 2.- Las acciones se han tomado en contra de la empresa DCO Aviation Solutions S.A. de C.V. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Compañeras y compañeros diputados la congruencia también es una forma de demostrar altura de miras, responsabilidad y moralidad. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si aceptaba o no, la adhesión a su proposición; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Institucional, se turnó a la Comisión ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. El 25 de noviembre no es un día cualquiera, el 25 de noviembre es un día muy significativo a nivel mundial, porque se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde hace varios años promueve una campaña denominada “Campaña Únete”, la cual plantea 16 días de activismo, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, y que concluyen coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos. Dicha iniciativa, tiene como objetivo prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, pidiendo una acción global para aumentar la conciencia, impulsar la promoción y crear oportunidades para el debate sobre retos y soluciones. Este año, como parte de la mencionada campaña, la ONU presentará un nuevo informe con datos actualizados sobre la violencia de género. En concordancia con esto, la ONU Mujeres, basada en información recolectada en 13 países desde la pandemia, ha reportado que dos de cada tres mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría. Por desgracia, solo una de cada 10 dijo que recurriría a la policía en busca de ayuda. Además, como parte de su análisis, la ONU Mujeres llegó a la conclusión que estas agresiones están relacionadas con mujeres que tienen más probabilidades de enfrentarse a situaciones de pobreza y escasez de alimentos. Desgraciadamente, de acuerdo a los datos de la ONU Mujeres, desde el inicio de la pandemia generada por el COVID-19, los casos de violencia en el hogar se fueron presentando a nivel mundial, y con el transcurso de la misma, los casos de violencia fueron acrecentando. Es muy lamentable que la crisis sanitaria, se haya convertido en un campo de batalla en varios hogares, siendo las mujeres, las más vulneradas. Con estos últimos datos recabados, podemos darnos cuenta cómo la pandemia nos afectó gravemente en varios aspectos, siendo el aumento de la violencia en el hogar, uno de ellos. En vista de lo anterior, compañeras y compañeros

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

diputados, ahora más que nunca tenemos el gran reto de reforzar nuestras políticas públicas encaminadas a disminuir y erradicar los casos de violencia contra las mujeres y niñas, para lo cual, todos tenemos que sumar y redoblar los esfuerzos; y en ese sentido la ONU señala, que: “Un mundo sin violencia contra la mujer es posible con educación, servicios esenciales en los sectores policial, judicial, sanitario y social y financiación suficiente para hacer cumplir los derechos de la mujer”. Al respecto, celebro la voluntad del Gobierno Federal para coadyuvar en la creación e implementación de mecanismos de solución a esta gran problemática que estamos enfrentando; y que es de celebrarse las últimas acciones efectuadas, consistentes en las reformas realizadas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, mediante el cual se estableció como delito a la violencia digital y mediática, publicada mediante Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 01 de junio del presente año. En concordancia con ello, y cumpliendo con el compromiso que se hizo el pasado 14 de noviembre, en la presentación de su Informe, el Gobernador del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, ya hizo llegar a este Congreso la Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco. Por lo que, en próximas fechas habremos de legislar en materia de Violencia digital y mediática en nuestra Entidad. Aunado a ello, hay que resaltar la labor tan importante que el Gobierno del Estado ha realizado a través del Instituto Estatal de las Mujeres, para atender y orientar a las víctimas de violencia doméstica. Con todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, quiero aprovechar este día, para invitar a todos los órdenes de gobierno, a las instituciones privadas y sociedad en general, para que sumemos esfuerzos, con el objetivo de generar conciencia de la situación que viven nuestras mujeres y niñas, para generar conciencia de cómo hemos avanzado en este tema y de los mecanismos que se deben emplear para que el mundo libre de violencia sea una realidad para las mujeres y niñas. Erradicar la violencia contra las mujeres, es tarea de todos; respetarlas y cuidarlas es responsabilidad de todos. A las mujeres que han sufrido violencia les digo: Denuncien, no están solas, no se callen, levante la voz. Exprésate mujer. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso del Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, de la Mesa directiva de esta soberanía. Me dirijo respetuosamente a todos ustedes, y al pueblo de Tabasco. Dentro de las grandes virtudes que señalan la vida de los seres humanos, el altruismo, es de significativa trascendencia. No solo es el mero acto de dar, de donar. Implica dar vida, extenderse uno mismo, en un afán de otorgar bienestar y salud para el otro,

para los otros. Las y los tabasqueños somos un pueblo de virtudes extraordinarias. Nos hemos crecido moral y espiritualmente, ante los embates de la naturaleza; ante los azotes de una pandemia e incluso, ante el desaliento y el coraje de quienes teniendo una responsabilidad pública no cumplen con su deber y defraudan la confianza ciudadana. Hoy, vengo aquí, a cumplir con un deber, de profundo carácter social y de amplio beneficio en materia de salud. Hoy, estoy aquí, para hacer conciencia sobre un tema toral y al mismo tiempo, de enorme interés para las y los tabasqueños: la donación de órganos. El acto de donar uno de nuestros órganos se concibe como la posibilidad de seguir dándole vida a uno de nuestros semejantes y con ello, significarnos ante nuestra familia y la sociedad. Consagrado en la Ley General de Salud, en el Título Decimocuarto, Capítulo I, reza claramente que compete a la Secretaría de Salud; “el control sanitario de las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos” y, además, que “toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, para los fines y con los requisitos previstos”. Uno de los retos al que nos enfrentamos es, a la consolidación de una cultura de donación de órganos. Muchos son los factores que no permiten el fortalecimiento de esta cultura, entre los que destacan: La falta de conocimiento sobre el tema, lo que ocasiona la formación de prejuicios religiosos y morales que impiden el acto de donar. Debemos entender que hay dos clases de donantes: donantes vivos y donantes muertos. Con estos últimos, se deben observar una serie de consideraciones para que sus órganos realmente se encuentren en condiciones óptimas de ser trasplantados. Conforme a las estadísticas del Centro Nacional de Trasplantes, existen alrededor de 566 establecimientos autorizados que realizan actividades de procuración, trasplante y banco. Para el caso de trasplantes, contamos con 415 establecimientos a nivel nacional. Con el tema de la pandemia, es fundamental puntualizar que los programas de donación y trasplante se vieron afectados; sin embargo, es conveniente aclarar que ha habido una mejoría paulatina gracias al “Plan de Reactivación de los Programas de Donación y Trasplantes”. En este primer semestre, se concretaron 366 acciones de donación de personas fallecidas. En tanto, que donaciones por personas vivas, para el caso de donaciones de riñón e hígado, se tiene un registro de 641. Pueblo de Tabasco. Compañeras y compañeros diputados: De 2016 a 2020, el Centro Estatal de Trasplantes, informa que se realizaron 135 trasplantes, de los cuales 97 correspondieron a trasplante de riñón de donantes vivos y 38 córneas de donantes muertos. No obstante, los esfuerzos institucionales, estas cifras expresan muy poco en comparación con otras entidades. Por eso, decidí el día de hoy, como Presidente de la Comisión de Salud del Congreso del Estado, subir a esta máxima tribuna para invitar a la ciudadanía tabasqueña a que nos sumemos a esta gran Campaña de Donación de Órganos. La donación y trasplante de órganos y tejidos en nuestro país, es sin costo y se rige por los principios de gratuidad, altruismo, solidaridad y confidencialidad. Estoy seguro

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que las y los tabasqueños, se van a sumar a esta gran campaña que próximamente pondremos en marcha porque es para su propio beneficio. La salud de nuestro pueblo lo merece y vamos a trabajar de la mano con las autoridades de la Secretaría, para darle prioridad institucional a un tema medular como el que me he permitido exponer esta mañana. Por lo anterior, no me resta más que exhortar a la participación colectiva, al acto de donar, porque conlleva muchos beneficios y como lo dije anteriormente. El motivo compañeros diputados, de este planteamiento es porque, lo he dicho en anteriores ocasiones, en entrevistas, y hoy lo quise subir a esta tribuna. La Secretaria de Salud planteó acerca del tema de que, los diputados, pues obviamente el que quisiera sumarse, podría hacerlo; y encontré eco en el Presidente de esta Mesa Directiva, el día de su comparecencia. Y pues obviamente, me he dado a la tarea, ahorita les van a empezar a entregar unas carpetas donde viene la hoja de registro para que, el que guste, obviamente registrarse, pasemos de las palabras a los hechos, y lo hagamos de una vez. Esta campaña de donación de órganos, yo siempre he dicho, el buen ejemplo empieza en casa; y si la vamos a empezar desde este Congreso del Estado, sería muy buena idea que empezáramos nosotros. Obviamente, le vamos a dar seguimiento con las personas que me apoyan, y la Comisión de Salud, para que una vez que decidan participar, pues obviamente le demos seguimiento, y todos puedan adquirir esta tarjeta que, es la que nos convierte, obviamente, en donantes. Muchas gracias Presidente, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor, muchas gracias. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. El 8 de junio de este año el entonces Gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, expresó lo siguiente: “Antes que termine el año en curso todas las obras de mantenimiento, reparación y reconstrucción de la infraestructura carretera y caminera de Macuspana estarán concluidas al 100%, con una inversión de poco más de 320 millones de pesos”; más sin embargo, a pesar del anuncio de la conclusión de obras con inversión millonaria que lo celebro, en el caso particular de la carretera Macuspana-Belén y Belén- Montelargo con aproximadamente 9 kilómetros solo quedó en veremos, porque si bien dieron el banderazo de inicio de obra en la pasada administración que por cierto desaparecida por el Congreso anterior, pues se nombró un Concejo Municipal y no solo dejaron los trabajos abandonados que iniciaron en marzo sino que hasta el día de hoy nadie se responsabiliza para la continuidad de la obra y su culminación pues ni la administración estatal ni la municipal se hacen cargo de concluir la construcción de la carretera. De acuerdo a los habitantes de la zona, que sufren las consecuencias de la falta de responsabilidad por parte de las autoridades, pues prácticamente es una obra que está abandonada. La pavimentación con

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

mezcla asfáltica tendrá que esperar, simplemente los funcionarios responsables se hacen de la vista gorda; dónde queda la palabra del ahora Secretario de Gobierno, que dijo va a haber mucha inversión, ese es nuestro compromiso, el gobierno federal adicionalmente está invirtiendo en Macuspana y también en la administración municipal pues con esto no solo queda mal él, sino el propio Presidente porque en Macuspana su tierra, no se cumple con las acciones de gobierno. Esto lleva a los pobladores de los municipios a decir; de qué sirve tener un Presidente tabasqueño, de qué sirve tener un Presidente de Tepetitán, si estamos en el olvido, alejados de los beneficios como es la contratación de una carretera tan vital en estos tiempos pues facilita la comunicación de traslado de bienes y servicios. Cuánto tiempo más tendrán que esperar mis paisanos de la zona Belén para que se escuche el justo reclamo o tendrán que movilizarse o protestar ante la inacción ante las autoridades. Y por eso pregunto ¿Qué va a pasar con la empresa que incumplió los contratos de pavimentación de este tramo carretero? ¿Quedará impune ante este evidente acto de corrupción? Por todo lo anterior, hago la denuncia pública a petición de los habitantes de esta demarcación y solicito respetuosamente la intervención del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado de Tabasco, para que inicie una investigación y se finque responsabilidades administrativas y deriven las denuncias penales. Compañeros, en marzo dieron el banderazo de inicio, lo celebro, felicitamos esa gestión, pero en el mes de agosto sacaron las máquinas y dejaron raspada la carretera de Belén-Montelargo. Hace unos días caminando casa por casa los habitantes de la colonia Belén sufren de que sus casas, sus salas, sus cocinas, se llenen de polvo, porque nada más la rasparon y ahí la dejaron septiembre, octubre y noviembre desde esos tres meses no hay maquinarias, no hay hombres trabajando en esa zona. La impunidad es la principal enemiga de la justicia, sin justicia la nación no prospera pues la paz es fruto de la justicia. Es cuanto. Atentamente, “Democracia ya. Patria para todos”. Diputado Juan Álvarez Carrillo, fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias compañero Presidente de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Primero comentar que me siento muy orgulloso porque tenemos un Presidente tabasqueño que se preocupa por el desarrollo de nuestra entidad, tenemos una inversión millonaria con el tema de la Refinería, el Tren Maya que va detonar el desarrollo del sureste del país y desde luego el tema de la red caminera de Tabasco que es un tema complicado. Coincido con lo expuesto aquí anteriormente, se ha dejado caer la red carretera de Tabasco durante muchos años, no se le ha dado mantenimiento. Y la denuncia que se hace el día de hoy aquí, pues creo que tiene que ser revisada estamos en la misma lógica, porque el Presidente de la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

República envió con motivo de las pasadas inundaciones un apoyo en Tabasco, en específico de 1 mil 500 millones de pesos, donde se ha reparado más de 100 y entre 150 caminos del Estado de Tabasco. Y desde luego que hay que revisar, propondría que el próximo jueves, creo que viene el señor Secretario de la SOTOP; hagamos la consulta correspondiente pero si estoy en condiciones de comentar en el caso de Macuspana, de Jonuta e inclusive de Emiliano Zapata con un camino ahí, el Jobal que están siendo atendidos y que en el caso de mi Municipio prácticamente la red carretera reparada, solo en el camino del Alto Amatitán tuvimos un detalle, y estoy seguro que lo que está pasando en el camino Belén-Montelargo, tiene que ver también con contratista que han quedado mal en algunas obras pero que es un asunto que hay que atender porque los pobladores de ese lugar son muchos años que han estado en el abandono. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria, que tendría verificativo el día de hoy a las 16:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 034
Fecha: 24/noviembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 16:13 Horas
Instalación: 16:17 Horas
Clausura: 17:40 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 25/noviembre/2021 11:00 horas.
Sesión Ordinaria Comparecencia Secretaria de Educación.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas con trece minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Shirley Herrera Dagdug, de los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera y Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 24 de noviembre de 2021. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las y los titulares de las secretarías de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno. V.II Toma de protesta de decir verdad, al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de la administración pública del Estado. V.III Exposición del Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.IV. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 24 de noviembre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el cuarto párrafo, del Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario. Artículo Único, Cuarto Párrafo: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA tres. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dos. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional dos. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México dos. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano una. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Ciudadano Jorge Suárez Vela, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura? A lo que el Ciudadano Jorge Suárez Vela, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Ciudadano Diputado Jaime Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política; distinguidas diputadas y diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tabasco. Saludo cordialmente a las personalidades de la administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como a las y los Productores y Empresarios de los Sectores Productivos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros de nuestro Estado y de las diversas instancias públicas y privadas que hoy nos acompañan. Dando cumplimiento al acuerdo emitido por este órgano colegiado, sustentado en el artículo 54 bis, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el cual cita “que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, posteriormente a la presentación del informe del Gobernador, darán cuenta del Estado que guarden sus respectivos ramos”, y en mi carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, vengo ante ustedes a exponer el Estado que guarda nuestro campo. El Estado de Tabasco, es una de las entidades con mayores riquezas en el país, porque es una tierra próspera para el desarrollo del sector primario, así como para la actividad forestal y pesquera. Por ello, esta administración que encabeza el señor gobernador Carlos Manuel Merino Campos, se ha dado a la tarea de orientar con el mayor impacto posible en el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, mediante una eficiente planeación con base en resultados dentro del marco de austeridad republicana, pero que generen ingreso y empleo para los productores de los distintos sectores, considerando la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales disponibles. Hoy más que nunca somos conscientes de que la producción de alimentos, es el sector más importante en el impulso de la sociedad mexicana, que aún con la pandemia y las afectaciones climáticas extraordinarias, el campo no se detiene, por lo que es necesario seguir adaptándonos a todos estos cambios, en ese sentido la Secretaría a mi cargo, continúa realizando esfuerzos para crear las condiciones propicias que permitan la eficiencia productiva, con una visión social y ambiental para la sustentabilidad del campo tabasqueño. Atendiendo a los productores para la recuperación productiva de sus cultivos a inicio del presente año, se implementó el Componente Fomento a la Producción Agrícola, beneficiando a 3 mil 330 productores con una inversión de 13 millones 878 mil 152 pesos. Este componente, tuvo como objetivo apoyar a los productores a adquirir lo necesario para sostener e impulsar su producción por medio de lo siguiente: Se

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

entregaron 2 mil 471 paquetes de insumos como semillas, fertilizantes y fungicidas; se apoyó para la adquisición de 659 herramientas como bombas aspersoras, carretillas y desmalezadoras; y se subsidió un 50% del costo para la adquisición de 145 implementos agrícolas, como arados, desvaradoras, motocultores, rastras, sembradoras, cosechadoras, fumigadoras, entre otras. Con el objetivo de contribuir al fomento de la productividad de las plantaciones de cacao, se implementó un programa que consiste en un subsidio de dos pesos por cada kilo comercializado. El recurso fue entregado directamente a los productores, atendiendo 57 comunidades con 383 productores y una inversión total de un 1 millón 21 mil 848 pesos. La Secretaría instrumentó el Programa Emergente de Banano, donde se está concluyendo la entrega de 1 millón 350 mil kilogramos de fertilizante triple, 17 y 50 mil kilogramos de fungicida para el control de Sigatoka Negra, para mitigar y resarcir los daños causados en la inundación del año pasado. Esta entrega pudo reactivar y salvaguardar 6 mil hectáreas de banano de los municipios de Jalapa, Teapa y Tacotalpa, conservando 12 mil empleos formales que dependen del sector bananero, manteniendo confianza y continuidad en las inversiones productivas realizadas. Así mismo, se continúa desarrollando el establecimiento de plantaciones de coco, donde este año se hizo entrega de 19 mil 938 plantas de coco híbrido certificadas y se tiene asegurado el presupuesto para poder establecer y plantar mil hectáreas más. Este programa ha despertado el interés de inversionistas nacionales e internacionales en el cultivo de coco, así que Tabasco exporta mensualmente contenedores con coco hacia Estados Unidos. A los productores de caña y plátano macho del Estado, se les brindó apoyo para la realización de Campañas Fitosanitarias, manejo de Plagas y Enfermedades, por un monto de 3 millones de pesos, beneficiando a 895 productores. Derivado de las inclemencias del tiempo, se realizó la adquisición de Pólizas de Seguro Catastrófico, con las cuales este año se logró apoyar a 3 mil 476 productores de maíz, cacao y plátano macho, indemnizando a 3 mil 435 hectáreas con un monto total de 6 millones 130 mil 105 pesos. Al día de hoy se cuenta con los recursos para mantener las pólizas vigentes y con esto proteger a los productores tabasqueños en sus actividades agrícolas y pecuarias ante las contingencias. Para obtener nuevos recursos se firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional del Agua, donde la CONAGUA aportó 23 millones 957 mil pesos y el Estado 7 millones de pesos para conjuntar una bolsa total de 30 millones 957 mil pesos, recursos que se han destinado a conservar y potenciar los recursos hidroagrícolas con la instalación de sistemas de riego, infraestructura productiva de drenaje, conducción, perforación, equipamiento de pozos para uso agrícola y pecuario en zonas altamente productivas del Estado. Dentro de este mismo componente en concurrencia con CONAGUA, se invirtieron 19 millones 735 mil pesos en la rehabilitación de 31.82 kilómetros de terracería que se utilizan para la extracción de cosechas. Como respuesta a la necesidad de financiamiento que enfrentan los

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

productores del campo, hemos establecido como estrategia, incrementar el acceso del sector rural a fuentes de financiamiento preferenciales que permitan detonar el potencial productivo de Tabasco. En cumplimiento a la instrucción del señor Gobernador y en apego al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial, hemos desarrollado el Programa Estatal de Financiamiento Integral Productivo llamado "FINCAMPO TABASCO"; el cual se integra de dos instrumentos que permiten facilitar recursos al sector primario: El Programa de Micro Financiamiento al Sector Ganadero, que en conjunto con la Unión de Crédito Ganadero de Tabasco, tiene como objetivo impulsar la actividad productiva de los micro y pequeños productores ganaderos, poniendo a su disposición una bolsa de 10 millones 300 mil pesos en créditos, de los cuales SEDAPOP aporta la garantía fiduciaria que respaldan los créditos a colocarse en el sector, ayudando a que las condiciones sean accesibles para quienes hoy no tienen otra manera de financiar sus actividades productivas. Y el programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, PROEM Tabasco, que en conjunto con FIRA, ha consolidado una bolsa de 340 millones de pesos para otorgar créditos a medianos productores del sector rural en el Estado. Estos programas se suman a la reestructuración de los apoyos financieros para el campo para que las empresas del sector sigan desarrollándose para mantener y generar empleos que beneficien a nuestra entidad. Esta Secretaría comprometida con el sector pecuario, ha puesto en marcha programas para lograr el mayor aprovechamiento de sus áreas, al menor costo posible, enfocándonos en la nutrición y sanidad animal, por lo cual se implementó el programa que incentiva el mejoramiento de praderas y abastecimiento de sales minerales a los hatos ganaderos, brindando apoyo a 785 productores del Estado, con un monto de 7 millones 520 mil pesos, logrando así la mineralización de 10 mil 456 vientres y el posible establecimiento de 2 mil 593 hectáreas de pasturas mejoradas. Considerando la importancia de la repoblación bovina y la diversificación productiva de los hatos sobre todo los que cuentan con áreas poco aprovechadas por el bovino, se otorgaron apoyos a 69 productores, con una inversión de 5 millones de pesos, en el marco del Programa de Repoblación Bovina y Bóvida. Con el objetivo de mitigar el impacto de las sequías prolongadas que hemos sufrido y que repercuten directamente en la falta de alimento para el hato ganadero, generando pérdida de peso y desnutrición, se destinaron recursos por un monto total de 6 millones de pesos, en un programa emergente de corte de caña de azúcar para el suministro de este forraje para la alimentación de su hato, misma que hoy en día en la zona de los Ríos, no tiene comercialización debido a que el Ingenio Hermenegildo Galeana se encuentra en proceso de venta. Para impulsar la producción de alimentos a pequeña escala de las familias rurales del Estado de Tabasco, el Centro de Capacitación de Especies Menores (CECAREM) hoy cuenta con 160 cerdas reproductoras y 300 hembras ovinas, inventario que nos ha permitido apoyar a 5 mil 332 productores del Estado en la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

adquisición de animales de traspatio a bajo costo. Para seguir reforzando en Tabasco la soberanía alimenticia y con una visión perspectiva de género, se realizó una inversión de 7 millones 809 mil 804 pesos, para la entrega de 875 paquetes de huertos familiares, beneficiando a más de 7 mil personas y se llevó a cabo el Programa de Producción de Animales en Traspatio, apoyando a 2 mil 435 mujeres en la crianza de animales; mismas que hoy pueden contar con un ingreso extra y alimento para sus hogares. A su vez se incrementó la cantidad de 1 a 12 colmenas, que nos permitió llevar a cabo cursos de capacitación en materia de sanidad y producción a personas interesadas en incorporarse a la producción apícola, siendo en su mayoría mujeres que a la fecha ya han establecido sus propias colmenas. Dentro del Programa de Desarrollo Pecuario, se llevó a cabo la firma del Anexo Técnico de Ejecución con aportación Estatal y Federal por 74 millones 200 mil pesos en beneficio de 52 mil 732 productores agropecuarios y acuícolas para el Programa de Sanidad e Inocuidad para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, ejercidos a través del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAE, quien vigila la correcta aplicación de los recursos de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa. En materia de sanidad se ha dado continuidad a la campaña contra la tuberculosis bovina y brucelosis en los animales, donde se realizaron 2 mil 142 pruebas, así mismo se llevaron a cabo 54 supervisiones aleatorias a rastros municipales y se expidieron 36 mil 414 credenciales a productores, con una inversión de 4 millones de pesos. El 12 de febrero del 2021, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA) emitió un boletín declarando que, a partir del 16 de abril del presente año, 11 estados y regiones de la República Mexicana incluyendo Tabasco, pierden el estatus zoosanitario previamente validado por ese departamento y reclasificándolos como no acreditados para la tuberculosis bovina. Por lo anterior, la movilización de ganado bovino en el Estado se regulará en cumplimiento a la Ley Federal de Sanidad Animal y las normas oficiales mexicanas correspondientes. En respuesta a esto, entablamos pláticas de coordinación con el Estado de Chiapas y se inició la elaboración de un plan estratégico de regionalización para el control de la tuberculosis que nos permitirá en un futuro la pre-certificación por parte de SENASICA y posteriormente estar en condiciones de solicitar al USDA una supervisión con la finalidad de acreditarnos como una región Tabasco-Chiapas. En el mismo documento del 12 de febrero del 2021, se deja de reconocer a los hatos libres certificados; viéndose afectada la ganadería de registro de Tabasco la cual es de suma importancia en el desarrollo genético de México. En respuesta a esta decisión unilateral, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Gobierno del Estado de Chiapas en conjunto con los criadores de registro solicitamos de manera enérgica a SENASICA su intervención ante el USDA para seguir reconociendo a aquellas ganaderías, que por muchos años han hecho una gran inversión por mantener su calidad genética y su calidad sanitaria. Como resultado a esta

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

gestión Binacional; la cual reconocemos y agradecemos a SADER-SENASICA se derivó el nuevo protocolo fechado el 13 de julio del 2021, con los requisitos a cumplir para obtener el hato libre certificado que nos permitió nuevamente participar en todas las exposiciones ganaderas nacionales y movilizar libremente nuestro ganado en todo el territorio nacional. Con la finalidad de brindar seguridad a los productores ganaderos se contrató con recurso estatal una Póliza de Seguro Catastrófico Pecuario, con una inversión de 14 millones 749 mil 945 pesos, habiéndose indemnizado a la fecha 5 mil 955 productores. Para restaurar, conservar, y recuperar las poblaciones de interés comercial en los mantos lagunares del Estado, se otorgó apoyo por un monto de 7 millones de pesos en el Programa de Apoyo al Sector Pesquero para la adquisición de 3 millones 500 mil crías y/o juveniles de tilapia beneficiando a 13 sociedades cooperativas de los diferentes municipios y a más de 6 mil habitantes del sector pesquero. La siembra de estos organismos va de acuerdo a la época de mayor demanda y precio en el mercado, maximizando el beneficio económico para los pescadores y de igual forma el rendimiento y la utilidad. Derivado del decrecimiento en la producción ostrícola en el Estado de Tabasco, de producir 18 toneladas anuales a 13 en los últimos años, a causa de factores como la sobreexplotación, contaminación, poco o nulo mantenimiento de los bancos ostrícolas y con la finalidad de que la actividad prevalezca e incremente el sustento de aproximadamente 2 mil personas de manera directa y 3 mil 500 de manera indirecta que dependen de esta actividad, se brindó apoyo económico para la adquisición de 30 millones de semillas de ostión en concha madre mediante el Programa de Repoblación de Bancos Naturales de Ostión. La inversión para la Repoblación de Bancos Naturales de Ostión fue de 4 millones de pesos en beneficio de 10 sociedades cooperativas de los municipios de Cárdenas y Paraíso, que integran a 1 mil 382 pescadores; con esta actividad realizamos acciones eficientes y contundentes, creando un impacto positivo a corto, mediano y largo plazo. La SEDAFOFOP, a través de la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR), lleva a cabo programas de desarrollo de plantaciones forestales comerciales, agroforestales y silvopastoriles, de protección, reforestación, arborización y paisaje, así como cultura forestal para contribuir con el cuidado y mejoramiento del ambiente para mitigar los efectos del cambio climático. Los apoyos al Sector Forestal de Tabasco se realizan en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se otorgaron recursos para el establecimiento de 4 mil 028 hectáreas en todo el Estado, sembrándose especies de acacia, melina, caoba africana, macuilis, teca, eucalipto, hule y pino tropical, en beneficio de 91 productores, con una inversión de 72 millones 553 mil pesos. Destaca el apoyo a productores ganaderos interesados en el modelo silvopastoril, con ello, se tiene alrededor de 40 unidades de producción bajo este esquema de Ganadería Sustentable. Con este modelo se logra que converjan dos actividades preponderantes en el Estado, a fin de diversificar y aumentar la superficie forestal, sin detrimento de la actividad ganadera. Con la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

finalidad de incrementar la disponibilidad de plantas forestales, se rehabilitaron los cuatro viveros a cargo de la COMESFOR situados en los municipios de Balancán, Centro, Cunduacán y Teapa, con una inversión de 1 millón 983 mil 500 pesos, derivado del Convenio con la Secretaría de Bienestar, duplicando la capacidad de producción al pasar de 1 millón a 2 millones por ciclo, lo que representa producir más de 6 millones de plantas al año, para apoyar los proyectos de productores, sector público y privado, así como organizaciones no gubernamentales, entre otros. En ese mismo sentido, con una inversión de 5 millones 395 mil pesos, se produjeron 1 millón 550 mil plantas forestales, para beneficiarios del Programa Sembrando Vida. Dentro del Programa de Protección Forestal, una de las acciones más relevantes es la atención de incendios. Es por eso, que previo a la época crítica, se instala y declara en Sesión Permanente la Comisión Estatal para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Agropecuarios y del Comité de Manejo del Fuego, donde se aprueba el Programa Estatal, con el objeto de mejorar la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y coadyuvar con protocolos de actuación. Una de las herramientas incorporadas, es la información de CONABIO referente a puntos de calor generada diariamente y disponible para su análisis, lo que indica la presencia, localización, intensidad y persistencia de potenciales incendios, con lo cual se elaboran los mapas de riesgo para su atención oportuna. Aun con todos estos esfuerzos, en el presente año se detectaron y atendieron 11 incendios agropecuarios y forestales en el Estado, de los cuales 10 de ellos ocurrieron en Pantanos de Centla y uno más en Jalpa de Méndez, que afectaron 11 mil 480 hectáreas de vegetación Tular y Manglar, por lo que no se registraron daños en plantaciones forestales. La COMESFOR desarrolla una serie de acciones en forma particular o en colaboración con diversas instituciones del ámbito estatal y federal. A través de su programa de Cultura Forestal, establece un proceso de difusión y promoción sobre las acciones relacionadas al sector forestal y su beneficio a la sociedad en su conjunto. Por lo anterior, se desarrollaron 48 eventos de capacitación (23 Talleres y 25 pláticas) participando más de 1 mil 300 personas, todos ellos enfocados a la adaptación basada en ecosistemas. Así mismo la COMESFOR contribuye a la parte estadística en la plataforma IDEFOR de SEMARNAT en su plataforma de información forestal. El contar con información relacionada al sector agropecuario, pesquero y forestal es de suma importancia, por lo que se ha estado implementado el Sistema Estatal de Información a través del sitio campotabasco.gob.mx. Este portal integra información estadística y geográfica del sector del campo, el cual incluye mapas georreferenciados y de potencialidades de los cultivos en la Entidad. Cabe mencionar que la información que es levantada en campo, en colaboración con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). El propósito de este portal es poner a la disposición de organismos públicos, privados, productores, estudiantes y público en general información relevante y confiable sobre el

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

campo de Tabasco. En este ejercicio nos enfocamos en actualizar el padrón georrefenciado de productores de coco y crear el primer padrón georrefenciado de productores de semilla de calabaza mejor conocida como chihua. En cuanto al padrón de productores de Chihua se obtuvo un total de 4 mil 559 hectáreas de superficie sembrada en las cuales se identificaron a 1 mil 269 productores distribuidos en 1 mil 495 predios siendo el municipio de Balancán donde se concentra el 84% del total de la superficie sembrada de la semilla de calabaza Chihua en el Estado. Estos padrones se unen a los ya existentes de cacao, cítricos, hule, piña, plátano, arroz, ganadería, plátano, entre otros. En forma resumida se ha expuesto a esta Honorable Legislatura las actividades que se han realizado durante el período comprendido para la glosa del Informe por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Mantendremos nuestros esfuerzos en cumplir con las metas establecidas por el señor gobernador Carlos Manuel Merino Campos y continuar siendo parte de este proceso de transformación nacional que encabeza nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. La Secretaría a mi cargo está comprometida con la Cuarta Transformación, para lograr el bienestar de los agricultores, ganaderos, forestales y pescadores, brindando asesorías, difusión, apoyos y acompañamientos cuando así lo requieran. Con esto señoras y señores Legisladores doy por concluida mi intervención. Agradeciendo de antemano su distinguida atención, quedo a sus apreciables consideraciones. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes señor Secretario, tiene usted toda la razón: el campo no para. Celebro que tengamos en Tabasco un Secretario emanado del sector agropecuario. Enhorabuena señor Secretario. A nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA, agradezco su presencia en este recinto legislativo que es la casa de todos los tabasqueños. Sean bienvenidos también mis compañeras y compañeros ganaderos, agricultores, piscicultores, y demás actividades

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

agropecuarias; señores, esta es su casa. Señor Secretario, agradezco la información que nos ha dado a conocer sobre el trabajo realizado en la dependencia a su cargo, y le quiero preguntar: Como todos sabemos, después de la desaparición del Programa de Concurrencia, o Pari Passu, como se le conocía; hoy los programas de apoyo llegan directo a los productores para así fortalecer al Sector Agropecuario. En tal sentido, sé que ha llevado a cabo algunas acciones para que esto pueda ser aún más con un efecto multiplicador. Podría usted platicarnos; ¿Qué acciones ha llevado su Secretaría para obtener más recursos para los productores del sector?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Es cierto que nos encontramos en un año donde lo que nosotros teníamos como concurrencia ha concluido. Pero conociendo el flujo de recursos que tienen otras instituciones, hicimos un acuerdo con ellos. Con el primero fue con SENASICA; el tema de la sanidad que es tan importante; el Estado aportó 24 millones de pesos y SENASICA 57.2 millones de pesos. En ese sentido, hemos dado cumplimiento a la parte que es importante para continuar en el desarrollo, que tengamos una salud en todas las actividades agropecuarias y acuícolas en el Estado. Por otro lado, con CONAGUA hicimos también un trabajo concurrente y de recursos, con sistemas de riego y mantenimiento de riego y de hacer los drenes que en algunos casos se “solva” para darles el mantenimiento correcto; aportamos por parte del Estado 7 millones de pesos y CONAGUA 24 millones de pesos. Por otro lado, en la parte forestal, la COMESFOR hizo un acuerdo con la CONAFOR a nivel nacional para que tuviéramos 48 millones de pesos, 22 aportó el Estado y 25 la CONAFOR para las plantaciones forestales, que sigamos creciendo en esa parte, con responsabilidad ambiental. Esa es la parte que hemos venido realizando en concurrencias con otras.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, hace algunos días asistió usted a Palacio de Gobierno a un evento con el señor Gobernador donde se anunció una línea de financiamiento por 350 millones de pesos. Los productores los recibimos con buen ánimo, son buenas noticias, pero nos podría usted explicar; ¿Cuáles son las reglas de operación y para quiénes va dirigido este importante monto de financiamiento?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias. De verdad que todos recordamos que México se quedó sin banca de desarrollo desde 1992, y que mucho de lo que el sector ha padecido es la falta de crédito para sus actividades. Hoy hicimos, de alguna manera, un acuerdo con FIDA; donde FIDA aportó 320 millones de pesos y el Estado 320. Dentro de eso, aquí la Unión de Crédito Ganadero del Estado tiene un recurso de 10 millones 300 mil pesos, que es para atender precisamente a productores pequeños en el que se les van a otorgar créditos de 50 a 250 mil pesos. Pero lo más interesante es que en esto se está trabajando para que las tasas de interés no sean tan duras como ha sucedido en estos tiempos, y que muchos de los productores hoy no quieren tomar créditos porque cuando vienen a ver después las tasas de interés ya los llevaron a una situación difícil de pagar, y ese es el trabajo que venimos haciendo. Por supuesto, la banca de primer piso es la que va a dar cuáles son los requisitos, porque va a ser un crédito como antes “accesábamos”.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes diputados y diputadas; a quienes nos acompañan. Señor Secretario, está usted en su casa, y hemos escuchado con detenida atención su informe, pero aun con todo ello los productores agropecuarios reclaman la falta de apoyo al campo por parte del Gobierno del Estado, argumentando la falta de recursos y la austeridad que mismo también acaba de comentar. Y se escudan del programa Sembrando Vida como si con ello se resolvieran los problemas del campo tabasqueño. Mi pregunta es: ¿Cuál es el monto total de inversión en el campo y qué porcentaje representa del presupuesto estatal?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Señora Diputada, quiero decirle que cuando tiene uno la oportunidad de estar en un cargo como en el que hoy me toca participar, a veces uno tiene que tomar en cuenta cuáles son algunas prioridades en las que tenemos que trabajar. Lo primero a lo que nos dimos a la tarea después de estos dos años que hemos tenido pues de alguna manera una crisis, una pandemia donde las gentes no han podido trabajar a como es debido, nos ocupamos de hacer programas sociales atendiendo a la clase más necesitada. Pero le quiero decir también que en el cambio de gobierno nosotros perdimos lo que era el Seguro Catastrófico Agrícola y Ganadero, y tuvimos que genera los dos seguros a través de gestionar recursos para no dejar

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

desatendidos los sectores contra cualquier inclemencia o condiciones climáticas que a veces los afectan. En ese sentido, nos hemos ocupado, pero sobre todo, también decirle que hemos tenido programas de apoyo como en el cacao, donde estamos dando dos pesos por kilo de venta, que le generamos a lo que son los pequeños productores de cacao. En la ganadería pues vemos que el tema donde se vieron afectados por el tema de las crecientes y de las sequías, con aportación de materia verde para que el ganado no pudiera seguirse sacrificando como en algunos casos se dio; y siempre nosotros nos ocupamos precisamente de esa parte. Dicen, como vio, aquí tenemos una parte que nos exige en todas partes la sanidad, y que hemos tenido que invertir mucho dinero en esa parte para seguir comercializando nuestro hato sanamente, porque hoy es parte de las exigencias de los mercados.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Este gobierno ha actuado de manera irresponsable al no asignar el recurso suficiente para apoyar al campo. Dejamos de ser un Estado productivo para convertirnos en un Estado consumidor. Y se lo comento señor Secretario porque nosotros caminamos las comunidades y escuchamos a los productores de la falta de apoyo que tienen, y por eso mi pregunta va: ¿Tienen realmente un diagnóstico real y actual de los problemas que sufre el campo tabasqueño?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Yo quiero decirles que también no podemos dejar atrás que estamos viviendo un momento complicado, nunca nos había tocado vivir una situación de salud como en este momento. Y decirles que el campo viene sufriendo, no es de ahora, cuando dejamos de tener una banca de desarrollo todos los productores dejaron de tener acceso al crédito que les permitía tener un trabajo justo. Yo quiero decirle que de eso nos hemos ocupado, donde el productor vuelva a tener acceso a créditos que le permitan en tiempos de crisis poder acceder a un crédito que pueda pagar. Pero le puedo decir que también estamos generando condiciones donde el productor mejore su productividad, porque hoy, el costo que tiene la productividad, en ese sentido, tenemos que mejorarla; yo le puedo decir que en el hato ganadero tenemos una productividad del 45% de preñez al año. Con esos datos no podemos tener justificación de utilidades y tenemos que generar el que mejore, el que tengan arriba del 60% a través de programas de amenización, de capacitación y de manejo de reproducción. Decirle que en las otras actividades, como lo vemos con el cacao, lo apoyamos ahí con dos pesos; y yo estoy seguro

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que no es suficiente el recurso y que por supuesto pido el apoyo de ustedes a que ayuden a la Secretaría a que tengamos los recursos. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes señor Secretario. Buenas tardes a todos los aquí presentes; esta es su casa, bienvenidos. Señor Secretario, permítame insistir en el caso de los recursos de su dependencia. La información que se ha hecho pública obtenida del Informe Trimestral de la Secretaría de Finanzas, indica que la SEDAFOP dejó de ejercer 70 millones de pesos. La pregunta es obvia, pero importante, lo que nos pueda decir al respecto, ¿En qué rubros, programas o acciones se dejaron de ejercer estos recursos? En caso de ya haberse ejercido, ¿Por qué se generó este retraso?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Hablabas del retraso en la ejecución de los 60 millones de pesos. Como sabrán, todos hoy, nosotros hemos podido ir resolviendo en el tema, como les decía, por la parte acuícola, por la parte ganadera, por la parte agrícola en los programas que tenemos de repoblación de hato ganadero, en lo que tenemos de apoyo en la parte de las sequías en las que hemos cumplido en tiempo y forma; y en la parte de agricultura nos ocupamos mucho en la parte social, donde hicimos los programas que permiten el apoyo de la economía de traspatio, la siembra de hortalizas, y sobre todo, la parte en donde se puedan tener los animales de patio, que sirva para generar recursos y poder tener la oportunidad también de cumplir con sus alimentos. Y en esa parte nos estamos ocupando. Por supuesto, que habíamos perdido, como dije, la parte de los seguros, algo que es importantísimo para los sectores y que rescatamos la recuperación de los seguros para que no tengamos el riesgo de que se pierda tanto en alguno de los casos.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, hemos tenido muchas reuniones con pequeños y medianos productores ganaderos, así como agricultores. La queja constante ha sido la falta de muchos más programas estatales para la atención del campo tabasqueño. Creemos que se debe invertir en el sector primario ya que es de suma importancia para ser autosuficientes. Todo Tabasco es agua y tierra. Hay que apoyar con todo al

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

campo y generar acciones por parte de su Secretaría y del Gobierno del Estado para que no todos los recursos se inviertan en el petróleo. Tenemos que hacer algo conjuntamente. A sus órdenes.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Yo comparto, y además puedo decirlo como tabasqueño que afortunadamente Tabasco tiene una diversidad de actividades en el campo. Eso lo podemos presumir y eso genera pues mayores demandas de recursos para atender el desarrollo del campo de Tabasco. Y en eso estamos, y platicando precisamente con la Legislatura, y enfocando los programas que podemos tener para atender lo que aquí hoy señala. Creo que una de las partes en la que tenemos que seguir trabajando, como bien lo menciona, y por supuesto que comparto el que hoy tenemos que ocuparnos y apoyar al sector productivo. Y en ese sentido el apoyo de ustedes va a ser muy importante para que podamos avanzar.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Un saludo a todas las personas que se encuentran presentes y bienvenido, Secretario. La pregunta que nosotros tenemos es: Ya que el Estado de Tabasco es una región donde el agua ha sido y es parte de nuestra cultura y es generador de riquezas, nos gustaría saber: ¿Qué programas y acciones extraordinarias ha implementado para apoyar el desarrollo de la pesca y de la acuacultura?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Precisamente lo mencionaba en el Informe, donde generamos la siembra de 3 millones y medio de crías, que no son alevines, porque los alevines se mueren más del 90% de su siembra. Y en ese sentido, hicimos que sea un volumen de 3 millones y medio de crías que van a los diferentes mantos lagunares que tenemos para mejorar la producción y que los pescadores tengan acceso en un futuro de poder pescar animales de buena talla.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Igual en el mismo tema, saber cuáles son las acciones que se han instrumentado para apoyar a los productores de ostión en el Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Que bueno que me pregunta. Hoy, tenemos un programa donde se van a sembrar 30 millones de Ostión en concha donde eso permitirá y vamos a modernizar todo, lo que son las canastas, también para poder tener una producción de ostiones que nos permita que los productores de esa región, estén con mayor volumen de pesca.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; diputadas y diputados buenas tardes todos. Señor Secretario en el Informe de Gobierno se hace mención que entre el primero de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, fueron otorgados apoyos por medio de pólizas de aseguramiento catastrófico agrícola para resarcir los daños por contingencias climatológicas, con una inversión de 6 millones 130 mil 105 pesos para beneficiar a 3 mil 466 productores agrícolas; y 3 mil 735 áreas afectadas, es decir poco más de una hectárea de área por persona. Haciendo cálculo señor Secretario podemos notar que cada beneficiario de ese seguro recibió un apoyo aproximado por la cantidad 1 mil 768 pesos con 63 centavos para reparación de daños de una hectárea de cultivos. En ese sentido va mi pregunta: ¿Cree Usted que 1 mil 768 pesos sean suficientes para resarcir el daño de las pérdidas sufridas por los agricultores tabasqueños, quienes prácticamente año con año se ven afectados por las contingencias climatológicas que se viven en nuestro Estado?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: De verdad que es algo que a todos nos afecta, cuando hay casos como estos que han generado pues daño a productores que siembran, muchos de ellos para el consumo particular. Yo quiero decirle que esos 1 mil 750 no es para resarcirles el daño, es para tener por lo menos los 11 jornales que necesita para trabajar. Nosotros quisiéramos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

poder hacer más, pero por lo menos lo que decía pudimos lograr el tener el seguro que en otro momento no teníamos y estoy seguro. También cuando se dice año con año tenemos que hacer conciencia como productores que no podemos seguir usando suelos que se ven afectados, año con año por las lluvias. Creo que esa parte también como productores tienen que hacer un trabajo de conocimiento de su región en los que no los afecten tanto y les haga tanto daño.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si bien es cierto que los sectores agrícolas y ganaderos se encuentran protegidos ante estas contingencias climatológicas, también es cierto que dichos eventos naturales pueden afectar otros sectores como son la actividad acuícola y la pesca. Ya mi pregunta que le voy hacer, ya la hizo mi compañera Araceli Aranguren, pero lo mío sería modificarla un poquito ¿Qué tipo de apoyos, programas, acciones implementa la Secretaría a su cargo, para apoyar los pecadores y acuicultores, ante contingencias climatológicas? Si se les da el mismo trato a lo normal o cuando sufrimos una contingencia climatológica.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Quiero decirle que nos hemos ocupado en apoyar a pescadores. El año pasado los apoyamos con motores fuera de borda para que dejaran de estar con el cayuco, repartimos cerca de 300 motores fuera borda el año pasado y este año hubo menos por la cuestión de los presupuestos. Pero sobre todo ocupado de las granjas de peces que tenemos, les estamos generando un apoyo para que tengan una planta de luz porque corren mucho riesgo cuando se va luz, porque si están 10 minutos sin luz se les pueden morir los peces y en ese sentido estamos apoyando también a los productores de peces en granja. Y decirle que seguimos ocupándonos para los que tienen la pesca a través de los ríos y lagunas con motor con cayucos el que puedan tener un motor. Vamos a seguir trabajando con ello.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Secretario, bienvenido al Congreso del Estado. Señor Secretario a sabiendas que el sector platanero es el mayor generador de riqueza y fuente

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de empleo en el campo tabasqueño ¿Cómo ha apoyado la Secretaría a su cargo a este importante sector?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Lo dije en un principio, al sector bananero que es un sector importantísimo en la economía del Estado, que genera más de 12 mil empleos, pero sobre todo que tiene una derrama económica que se ve muy afectado por los problemas del exceso de lluvia del año pasado y este año creamos el programa para apoyarlos con fertilizante y kilos de fungicida para poder atender el problema de la Sigatoka negra; y hoy nos hemos ocupados de haber hecho una gestión para que recompusieran todo lo que son los drenes que se vieron azolvados a través de la Secretaría Obra Pública, para que pudieran darle mantenimiento. Por supuesto coincido, es una actividad importantísima en el Estado y que nos tenemos que ocupar, eso es el banano. Y en la parte del plátano macho también hicimos programas de apoyo y que tenemos también en este año para poder servir, porque esa es otra actividad que está afuera del área de la sierra, pero que si está en esa planicie, pero que también estamos ocupados en atender de la misma forma.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Bienvenido señor Secretario a la casa de todos los tabasqueños. De acuerdo con las políticas de equidad de género, la Secretaría ha desarrollado programas especiales para la atención a las mujeres, los cuales consideramos importante conocer, por lo que podría mencionarnos ¿Con qué acciones la Secretaría a su cargo, atiende las necesidades de las mujeres del campo?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Volvemos a tocar el tema. Apoyamos a 2 mil 635 mujeres con los programas de economía de traspatio, siembra de hortalizas y animales de corral de traspatio como cerdos y ovejas, pero sobre todo la importancia que tienen estos programas para la mujer, es la que hace un

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

trabajo verdaderamente responsable de la casa y muchas veces su trabajo es para la economía familiar, y en ese sentido tenemos esa responsabilidad y le damos prioridad a las mujeres en las gestiones que hacen en la Secretaría, conociendo su responsabilidad con la familia.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: A parte de las mujeres, ¿qué acciones está realizando la Secretaría que usted preside para apoyar a los otros grupos de los que menos tienen?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Por supuesto en todo ello va ese programa que es social, en ellos están todas las gentes, como le comentaba hace un momento, la importancia que tiene el sector social más reprimido del Estado, y es a ellos a los que tenemos que ayudar y trabajar con ellos, y en ese sentido hemos crecido en inversión de dichos programas, para apoyar a los que menos tienen.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Juan Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Secretario, bienvenido, público en general, compañeras diputadas y diputados. La pesca representa en Tabasco un importante sector económico, datos oficiales dan cuenta de que se tienen registrados a 7 mil pescadores lo cual representa el mismo número de familia que vive de la pesca, ocupando el lugar número 13 del Ranking Nacional, aportando una producción de 25 mil 829 toneladas anuales de las principales especies, lo que representa el 1.4% del volumen de producción pesquera acuícola nacional. Con todo esto hace unos días pescadores del Municipio de Cárdenas, denunciaron que el derrame de hidrocarburo en las lagunas: El Yucateco, Río Chicozapote, La Cuchupeta y la Florida, afecta su sustento. Secretario, mi pregunta es: ¿qué acciones se están realizando para llevar a estos productores ante estos eventos y qué medidas se están implementando para que la actividad petrolera no afecte a los pescadores?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Es un tema en el que tenemos que estar del lado de los pescadores, por este tipo de afectaciones que tienen las lagunas y se ve afectada la producción de pescado en cada una de ellas. Por eso nosotros traemos un programa constante de repoblación de los mantos lagunares para que la actividad pesquera siempre tenga condiciones de no parar. Aquí por supuesto que, es una responsabilidad de todos el que juntos hagamos una demanda a todas esas afectaciones que tienen los mantos lagunares y que nosotros por supuesto estamos de la mano de ellos y tenemos que tener acciones para proteger su actividad, porque viven de ello. También les estamos pidiendo que hagan conciencia, porque están usando redes que afectan el desarrollo de los peces, entonces decirles a ellos que también tienen que hacer conciencia y nos ayuden para el control, para que no saquemos peces que no dan la talla para su consumo y en esta parte ellos tienen que hacer conciencia. Y por supuesto que nosotros tenemos que ir hacer un trabajo de gestión para ver las afectaciones y seguirlos apoyando para que puedan tener otra actividad fuerte y vigorosa para que puedan seguir viviendo de ella.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Juan Pablo Flores Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, mi pregunta es directa en referencia a la pregunta que hace un momento realizó la compañera Beatriz de la fracción parlamentaria del PRD a la cual representamos. No me quedó claro el monto total asignado al campo y el diagnóstico de la situación actual del campo de Tabasco, por favor si pudiera contestarme, se lo agradecería.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: El monto total que nosotros generamos a través del conjunto de programas de SENASICA, CONAGUA Y CONAFOR, junta una inversión de 252 millones de pesos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias. Con su permiso Presidente, señor Secretario bienvenido. Transparencia significa ser más fuerte y legítimo al Gobierno y generar confianza en los ciudadanos. Un gobierno responsable es un gobierno que mide lo que está

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

haciendo y toma decisiones a partir de ello, por eso celebro que la Secretaría que dirige haya plasmado en el Tercer Informe de Gobierno en el área de objetivos, metas e indicadores 2021, como van en sus trabajos. Lo que me llama la atención y lo digo con mucho respeto, es que a partir de la página 50, hay metas muy importantes que aparecen con 0% de avance. Como por ejemplo: Rehabilitación de caminos cosecheros 0%, modernización y tecnificación de unidades de riego 0%, productores acuícolas apoyados y fomento al desarrollo ostrícola 0%, implementación del programa de micro financiamiento para el desarrollo rural 0%, programa en apoyo al sector pesquero 0%; aquí hago un llamado porque PEMEX ha restringido, usted lo sabe, la zona de pesca, provocando que nuestros cooperativistas y permisionarios tengan que gastar mucho más combustible para poder llevar acabo sus actividades, y una servidora los ha acompañado en varias ocasiones. Esta es información oficial de la SEDAFOP. Mi pregunta Secretario: ¿qué está pasando?, ¿qué van a hacer para corregir las metas que tienen 0% de avance? Y quisiera comentar que reconozco su valentía Secretario, para decirnos que no es suficiente lo del seguro catastrófico, que han contratado de manera estatal. Mi pregunta: ¿cuántos productores se quedaron fuera?, ¿cuántos recursos se necesitan más, para darle tranquilidad y certeza a nuestros productores?, y el recurso que usted nos diga lo vamos a pelear, cuando vengamos a modificar o a autorizar el presupuesto señor Secretario.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Primero, quiero comentarle que, mucho de lo que hoy está en cero, y por supuesto hubo algunos recursos que no fueron colocados a tiempo, y que hoy ya se ha avanzado, y le puedo decir que, mucho de lo que hoy está así, ya se tiene un trabajo que hemos venido realizando. Y si me lo permite, el día que usted guste, en la Secretaría, le digo cómo vamos en cada uno de los rubros, esos que tenía en cero. El día que usted me lo pida. Porque son los tiempos de finanzas, y que bueno, conocemos cuales son las prioridades y contra eso, pues tenemos que ser consciente y tener la seguridad de que, lo primero es la salud. Y en ese sentido, el recurso primero lo otorgan a la parte de salud. Y a la parte que se refiere, a la distancia que tiene que tomar los pescadores, hoy nosotros venimos haciendo un trabajo, donde estamos plantando los arrecifes, en alguna región, para hacer vida nuevamente en las áreas cercanas. Tenemos ya cuatro centros donde se está haciendo la práctica, para que podamos hacer un proyecto de arrecife, donde ahí nuevamente vamos a necesitar de ustedes el apoyo para buscar el presupuesto, y podamos hacer un programa que permita el crecimiento de los arrecifes en esa región, para que los pescadores tengan la oportunidad de generar condiciones de utilidad en sus actividades. Y decirle que, por toda la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

otra información, con gusto en la Secretaría nosotros le damos cuáles son los avances de los recursos ya asignados en esa parte, que muestran ser.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias. Por último, quisiera comentarle Secretario que; en esta máxima tribuna de los tabasqueños, se han presentado ya dos iniciativas para combatir el abigeato. Es un tema que nos preocupa, pero también nos está ocupando a los diputados de esta legislatura. Una de ellas, fue presentada por mi compañero de fracción, Fabián Granier; otra por el compañero Luis Salinas. Sabemos, conocemos que, para que alguna iniciativa transite, necesita el punto de vista, la opinión del Secretario del sector. Mi pregunta Secretario es: ¿Qué opina de estas iniciativas? No cree usted que deben de transitar cuanto antes. Y si me permite señor Secretario, hice un ejercicio de parlamento abierto para preguntarle a nuestros paisanos; qué podrían sugerir que usted hiciera, recomendaciones, preguntas para usted. Por obvio del tiempo, y en respeto al acuerdo de la Junta, me permitiré entregárselas por escrito.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Por supuesto que comparto el tema del abigeato, porque además antes de estar aquí en esta responsabilidad, mi actividad siempre ha sido ganadera, y somos parte de los que pagamos los efectos de ese daño que se hace con el abigeato. Y que infelizmente, con el pago del daño salen libre quienes hacen el trabajo, el robo de ganado. Por supuesto que me sumo a las iniciativas que se han presentado, y de lo que esté por parte de nosotros, con la Fiscalía hemos participado en nueve reuniones, donde estamos aportando también opiniones, en las que le tenemos que dar velocidad, como bien dice, al tema de la ley del abigeato, lo más pronto posible.

La Diputada Soraya Pérez Munguía, hizo entrega de diversos escritos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado David Gómez Cerino, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados de esta 64 Legislatura. Distinguido Secretario Jorge Suárez Vela, a

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

nombre de los diputados de la 64 Legislatura, y particularmente de la fracción parlamentaria de quienes integramos MORENA, agradecemos la voluntad de acudir ante esta soberanía, con el propósito de ampliar la información sobre el estado que guarda la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a su digno cargo. Después de conocer a detalle cada una de las acciones que el Gobierno del Estado, a través de la SEDAFOP, realiza a favor de los diversos grupos productivos; entendemos que ciertamente hay avances, y seguramente el 2022, se ha de fortalecer los programas, apoyos y proyectos. Como consecuencia de que en Tabasco se perdió el estatus sanitario, lo cual dificulta la movilización y la comercialización del ganado, reduciendo los ingresos de los pequeños y medianos productores. Le hago la siguiente pregunta, respetuosamente: ¿Qué está haciendo la SEDAFOP, a favor de los productores que no tienen hatos certificados, o sea que no tienen ganado de registro? Para que ellos, y para que Tabasco vuelva a formar parte de ese grupo, y para que puedan de esa manera movilizar sus animales, sin mayor problema.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Por supuesto que, eso es algo que se maneja. Y quiero decirles, cuando vino esa determinación de que el departamento de Estados Unidos, a 11 estados del país nos eliminó de la parte que tiene de convenio. Porque como sabrán, el interés de nuestro país, es la exportación de algunos estados, y en ese sentido había que hacer un trabajo conjunto, con la tuberculosis con el USDA. Quiero decirles que, afortunadamente la comercialización de animales en pie, que van a los corrales de engorda, no se ha detenido porque esos se mueven directamente a los corrales. Y que cuando esa cerrazón llegó, el becerro andaba sobre 42 pesos; hoy está en 50 pesos. Entonces, de alguna manera la comercialización y el costo se fue beneficiando. ¿Quiénes se veían afectados? Quienes se tiene una calidad genética ideal, podemos presumir los tabasqueños desde que se tiene de la mejor genética del país, en Tabasco. Y gracias a ello, SENASICA y los grupos de expositores ganaderos de registro, se hizo una gestión y se retorna la posibilidad de que tengamos hatos libres certificados, para que el ganado de registro de Tabasco, pueda ir a cualquier parte de la República. Y creo que, la comercialización de los animales en pie, como se ha venido haciendo que, el animal que sale del Estado; es el animal que va al abasto, que van a los corrales de engorda, y que afortunadamente hoy tienen un mejor precio. Y el ganado de registro de Tabasco, se seguirá viendo en todo el país.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado David Gómez Cerino, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, con la información que hoy nos ha brindado, para el siguiente año los tabasqueños tendremos claro los beneficios, apoyos, programas, proyectos que nuestros representados en cada municipio, en cada comunidad, busca en SEDAFOP. Entonces ya cada uno podrá llegar, y sabe qué; va a encontrar, qué proyectos. Deseamos nosotros como diputados, en próximos días discutiremos el presupuesto, para que esta dependencia esté dotada de buenos recursos, para responderle a nuestra gente. Y desde luego, deseamos que a usted le vaya bien en 2022, a usted y a su equipo, a sus invitados; pero también que le vaya muy bien a la SEDAFOP. Porque si le va bien a la SEDAFOP, les va bien a todos los sectores productivos del Estado. Esta legislatura reconoce su entrega, su dedicación, y la conducción acertada del sector agropecuario. Ante de despedirle de este recinto, a usted, a sus colaboradores; quisiera hacerle una última pregunta: ¿Qué acciones emprenderá la Secretaría a su cargo, para resolver y controlar el tema de los aretes SINIIGA, que sigue generando obstáculos para el buen funcionamiento del sector ganadero? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bien. El primero, es decirles que yo estoy seguro que, con la participación de ustedes en esta legislatura, y el conocimiento que se tiene de la importancia que tiene el sector primario en el Estado, aun en las condiciones que hoy estamos, estoy seguro que habrá recursos que nos permitan hacer los programas, lo más cercano a las necesidades que tiene el sector. Y en el tema de los aretes, quiero decirle que tenemos reuniones por parte de su Secretario de la SEDAFOP, asiste a una reunión donde viene personal de SINIIGA, a nivel nacional, y la Unión Ganadera, para ir revisando los temas que vayan ayudando al mejor uso de los aretes de SINIIGA.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Tercer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, que tendrá verificativo el día 25 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia de la Doctora Eglá Cornelio Landero, Titular de la Secretaría de Educación, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la tercera sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 24 de noviembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Escrito firmado por el Ciudadano [REDACTED], y otros, mediante el cual adjuntan Iniciativa Ciudadana, de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vicepresidenta, era el siguiente: Respecto a la Iniciativa Ciudadana de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, presentada por el Ciudadano [REDACTED], y otros; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, párrafo segundo, fracción X, inciso h), del Reglamento Interior del Congreso, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de lo dispuesto en los artículos 33, de la Constitución Política local; y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:

Buenos días. Con el permiso del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. A mis compañeros diputados; al pueblo de Tabasco, con su permiso. El suscrito Diputado Juan Álvarez Carrillo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado; me

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

permiso presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se derogan los artículos 29, fracción VI y XVI; 35 y 44; se reforman los artículos 34, fracción XV; 36, fracción XXXIV; 40, fracción X, XVIII y XXXIX; y 45, fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero. Que, la optimización es fundamental en cualquier organización, sobre todo en aquellas que por su naturaleza reciben recursos económicos aportados por los contribuyentes, que vía pago de impuestos y derechos, aportan para el sostenimiento de la Administración Pública. Esto es así porque el deber del gobierno es hacer más con menos y fundamentar el manejo racional del gasto. Un aparato burocrático robusto no necesariamente significa eficacia y eficiencia pues la buena administración pasa por determinar; qué puestos de la Administración Pública son vitales y cuáles no lo son. Por lo que resulta irracional la duplicidad de funciones, aún más, crear entes que carecen de competencia legal y administrativa. Dado que, una de las funciones del Estado es sancionar aquellas actividades que se apartan del ámbito legal en virtud de que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado, por lo que al no tener soporte legal para cumplir con su facultad sancionadora y descansar en otro ente público sus decisiones, se convierte en un organismo innecesario que solo aparece en el organigrama de la Administración Pública pero sin función orgánica. Segundo. Que, si bien el Constituyente dejó establecido en nuestra Norma Suprema la división de poderes, reconociendo la autonomía de los poderes y los órganos constitucionales autónomos, también dejó establecido como principio garante lo expresado en el artículo 26, apartado A de la Constitución Federal: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. Es decir, que la planeación tiene por objetivo la optimización del gasto público y que todos los servidores públicos actúen con eficiencia, capacidad y probidad en el ejercicio de la Administración Pública, prevaleciendo su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de sus funciones; elementos que son esenciales para la buena marcha de la Administración Pública. Tercero. Que, en tal sentido, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario número 133, el Decreto 060, por el que se expidió una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; abrogándose la anterior. Con la emisión de esta nueva Ley, de acuerdo al Decreto, como señala la Exposición de Motivos, tenía como finalidad llevar a cabo una reorganización estructural de la Administración Pública Estatal, basada en un proceso de alineación, compactación, resectorización y actualización de atribuciones con el objeto de racionalizar los servicios públicos, evitando la duplicidad de funciones y de contar con una estructura administrativa moderna, ágil, eficaz, eficiente y transparente; insistiendo en que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se generarán ahorros presupuestales considerables, reorientando el gasto corriente a gasto de inversión para que los recursos públicos se inviertan prioritariamente en obra pública y en programas sociales que detonen el desarrollo económico y reduzcan la brecha de pobreza entre los sectores que no tienen acceso al desarrollo y los grupos marginados de Tabasco. Cuarto. Que, bajo este contexto, resulta viable analizar el estado actual que guarda la Administración Pública del Estado, donde de manera específica, dos secretarías del ramo, en los hechos y por declaraciones de sus propios titulares, tienen una alta afinidad con la Administración Pública Federal, donde incluso, supera por mucho las funciones del ámbito estatal, al carecer de competencias y de programas sectoriales que contribuyan en lo local a la disminución de la pobreza, enfocándose en recursos provenientes de la Federación, como es el caso de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, cuyo único programa que tiene proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS. En el mismo sentido, la Secretaría de Desarrollo Energético, solo efectúa la promoción del ahorro eléctrico, convenios con PEMEX e instituciones educativas y ayuntamientos; función que muy bien puede ser desempeñada por otra dependencia. Quinto. Que, en el caso de que sea aprobada la presente Iniciativa, todos los trabajadores de las dependencias señaladas pueden estar seguros que se conservará su fuente de empleo, pues conforme a la Ley, el paso de una dependencia del Ejecutivo a otra, el traspaso o transferencia, se hará incluyendo al personal de su servicio con pleno respeto a sus derechos laborales; el mobiliario, los vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivo, y en general el equipamiento de las unidades que se hayan venido usando para la atención de los asuntos que tuvieron encomendados conforme a la Ley. Aunado a que el Decreto en comento incluye un Transitorio, para que en un plazo de 180 días contado a partir del día siguiente de su publicación, se concrete el traslado a las otras dependencias de la Administración Pública Estatal, cumpliendo con el objetivo de hacer más eficaz, eficiente y transparente el manejo de la Administración Pública Estatal. Sexto. Que, bajo esta premisa, las funciones de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, serán absorbidas por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y la Secretaría de Finanzas; y en cuanto al padrón de beneficiarios de programas sociales, por la Secretaría de la Función Pública. De igual forma, la Secretaría de Desarrollo Energético, a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Esto permitirá ahorros de por más de 400 millones de pesos al año, que muy bien podrían ser destinados para rehabilitar las 5 mil 21 escuelas públicas del Estado o a la construcción de viviendas, dado que nuestro Estado presenta un rezago de más de 60 mil viviendas. Todo esto, con lo postulado de la austeridad republicana con el fin de evitar dispendios que pudieran estar ocasionando dependencias que no realizan ninguna labor en beneficio del pueblo de Tabasco, pero que se han venido convirtiendo en una pesada carga económica pues se tienen que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

cubrir los altos sueldos de los funcionarios de primer nivel, sin que esto beneficie al pueblo de Tabasco. No puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre. Por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se derogan los artículos 29, fracción VI y XVI; 35 y 44; se reforman los artículos 34, fracción XV; 36, fracción XXXIV; 40, fracción X, XVIII y XXXIX; y 45, fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Segundo.- Los trabajadores de la dependencia señaladas pueden estar seguros que se conservará su fuente de empleo, pues conforme a la Ley, el paso de una dependencia del Ejecutivo a otra, el traspaso o transferencia se hará incluyendo el personal a su servicio con pleno respeto a sus derechos laborales, el mobiliario, los vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivos y en general, el equipamiento de las unidades que se hayan venido usando para la atención de los asuntos que tuvieron encomendados conforme a la Ley. Tercero.- El presente Decreto entrará en vigor en un plazo de 180 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para que se concrete el traslado a las otras dependencias de la Administración Pública Estatal, que asumirán las funciones de las secretarías señaladas en el presente Decreto. Atentamente, "Democracia ya, patria para todas y todos" Diputado Juan Álvarez Carrillo, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Fabián Granier Calles, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Juan Álvarez Carrillo, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Gracias Presidente, con su permiso. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados. El presupuesto determina las verdaderas prioridades de cada Gobierno, es ahí donde el discurso oficial se transforma de manera activa en política pública, hablamos de obras, de acciones y programas orientados principalmente a impulsar el desarrollo económico y a reducir la desigualdad social. Por eso la importancia de cuidar que en su ejecución en la ejecución del Presupuesto, el gasto público sufra el menor número de modificaciones. Porque las modificaciones presupuestales excesivas pueden desvirtuar los principios de transparencia, de responsabilidad y de eficacia; o porque pueden dejar en el desamparo presupuestal a los sectores más vulnerables de la población por privilegiar decisiones unilaterales del Poder Ejecutivo. Por estas razones hoy presento ante ustedes una iniciativa que reforma la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios en materia de adecuaciones presupuestarias. Primero quiero ponerles en contexto, que esta ley, básicamente esta normativa establece las reglas presupuestales a las cuales debe sujetarse el Poder Ejecutivo y los municipios, y también establece la participación de este Congreso, a través de la Comisión de Hacienda y Finanzas, particularmente todas las obligaciones de control que tenemos los diputados en materia de presupuestal. Pero en lo que respecta a las adecuaciones presupuestarias, básicamente sólo contempla un supuesto, un supuesto muy importante, por cierto, la posibilidad que ante una caída extraordinaria en los ingresos de más de 3%, el Ejecutivo debe de enviar a este Congreso del Estado, a través de la Comisión de Hacienda y Finanzas, el monto del gasto a reducir y una propuesta de composición de dicha reducción por dependencia y entidad. Salvo esta regla presupuestal que está establecida en nuestra Ley, que es buen y provecho para públicamente manifestar que estaré muy vigilante de su cumplimiento, no existe otra más regla para adecuaciones presupuestales. Es decir, no sólo no participamos en la modificación de este Congreso, como participa el Congreso Federal y todos los congresos locales del país, sino que todas las adecuaciones presupuestarias, proceden prácticamente por acuerdo de la Secretaría de Finanzas, sin que este Congreso esté ni informado, ni justificado por estas acciones. Tampoco establece límites a las reducciones que se puedan realizarse en el gasto ya asignado en el Presupuesto que aprobamos cada diciembre de cada año. Y aquí hago notar que, aunque a nivel federal desde 2012 no se puede disminuir el presupuesto para la igualdad entre hombres y mujeres que se encuentra establecido en el Anexo transversal número 13 o que tampoco se puede reducir el presupuesto para ciencia y tecnología o para

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ningún grupo vulnerable, aquí en Tabasco no tenemos ninguna de estas reglas. Es decir, aquí cada año, o año con año en la presentación del presupuesto, se puede reducir el recurso destinado a proyectos o a programas dirigidos a la atención de asuntos prioritarios como la equidad de género o la atención a grupos vulnerables que ya de por sí, han sufrido grandes recortes a través de asignaciones o adecuaciones. Según datos oficiales, en el informe de 2018 el presupuesto asignado a inclusión e igualdad sustantiva fue de aproximadamente 976 millones de pesos, mientras que, para 2021, el relacionado a temas de igualdad era tan solo de 70 millones de pesos; esto representa un recorte de más de 90%. Yo reconozco algunos incrementos marginales que si se han dado, por ejemplo, el Instituto Estatal de las Mujeres, que entre 2018 y 2021, incrementó su presupuesto en apenas un 14%, aunque resulta irrelevante al momento de contemplar el efecto inflacionario. Tenemos otros ejemplos en grupos vulnerable como el del Instituto de la Educación para Adultos Mayores y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que han visto recortado su presupuesto en 17 y 72%, respectivamente. Estos recortes o los incrementos marginales que se han dado, son contrarios a la decisión del Presidente de México, de apoyar permanentemente a los grupos más vulnerables de la población. Por tanto, la iniciativa que presento, busca: Primero. Que este Congreso pueda intervenir en la decisión de las adecuaciones presupuestales más importantes en Tabasco. Segundo. Que la información de estas adecuaciones en el uso del dinero que es de todos los tabasqueños, estén a disposición de esta Cámara de Diputados y de todos los ciudadanos. Tercero. Por supuesto, que el presupuesto destinado a mujeres y a grupos vulnerables, no sea reducido año con año. Por todas estas razones someto a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para que, en los artículos 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se agregue el siguiente párrafo: No se podrán realizar reducciones a los programas y proyectos dirigidos a la atención de la equidad de género, ni a los relacionados con la atención de grupos vulnerables o a las dependencias, órganos u organismos descentralizados encargados de ejecutarlos. Y también, agregaría un párrafo al artículo 54, para que establezca que: Cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5% del presupuesto total del sector de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría deberá reportarlo en los informes trimestrales. Con base en esta información, el Congreso de Tabasco, a través de la comisión correspondiente, podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones. Compañeras y compañeros diputados la intensidad de estas reformas es pasar del discurso a los hechos es darles atención legislativa a las buenas intenciones y asegurará que los recursos públicos para el apoyo de los más vulnerables, esté en el presupuesto del año entrante. No podemos dejar de cumplir una máxima que tenemos como legisladores, que el Congreso cumpla a plenitud su encomienda como vigilante

del buen uso y destino del dinero de todos los tabasqueños. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias Presidente, con su venia. Buenos días compañeros y compañeras diputadas. Por lo extenso del documento, me permito leer la parte fundamental, en el entendido que oportunamente se presentará a la comisión correspondiente para su trámite. La que suscribe, Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22 fracción I, 120, 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos del Código Civil del Estado de Tabasco", bajo la siguiente: Exposición de motivos. El ser humano con el paso del tiempo de forma natural, va experimentando a corto o mediano plazo un proceso degenerativo, el cual, en algunos casos, provoca la disminución o pérdida de las funciones más importantes en la vida de éste, como lo son las físicas y las mentales; de igual forma, las enfermedades o causas imprevistas, como los accidentes, generan en muchas ocasiones, que la persona se vea en un estado de incapacidad, lo cual consecuentemente, le impide tomar decisiones respecto de sí mismo, su patrimonio o sus obligaciones; y desde luego también en el ejercicio de sus derechos. Debido a ello, se hace necesario prever la autoprotección voluntaria del ser humano, con respecto a su persona, a sus bienes, a sus derechos y obligaciones. Todo ello, con la finalidad de brindarle una mejor seguridad en su futuro, de tener una mejor protección brindada por la ley, y porque los tipos de tutela actuales, en ocasiones, no resultan ser suficientes para cubrir completamente las necesidades que hoy en día se presentan. Actualmente, el ser humano ha cobrado conciencia en este aspecto, y por ello ya se ve en la necesidad de tomar las decisiones convenientes para prever su futuro de la mejor manera posible, en este caso, designando un tutor

de acuerdo a su voluntad, que pueda encargarse de él en todos o algunos de los aspectos que crea necesarios, en caso de llegar a quedar en estado de incapacidad. Esta circunstancia requiere que se actualice el derecho en nuestro Estado y que se incluya en el Código Civil del Estado de Tabasco, una nueva figura en el campo de la tutela, que regule esa protección para la propia incapacidad. El Jurista Carlos Rendón Ugalde señala, que la tutela es la institución jurídica de interés público, desempeñada por una persona coadyuvante de la administración de justicia, la cual tiene a su cargo personalísimo: la formación, la representación, la protección de la persona y el patrimonio del incapacitado, no sujeto a patria potestad. De forma general, la mayoría de las entidades federativas contienen en su legislación civil o familiar, tres tipos o clases de tutela: Testamentaria, Legítima y Dativa, cuyas características se precisan en los siguientes términos: 1. Tutela Testamentaria. Es aquella que se otorga por medio de un testamento a la o las personas que la ley autorice. 2. Tutela Legítima. Es aquella que la ley estipula y ésta la regula por lo general en tres formas determinadas por el sujeto pasivo de la misma. Estas son: Tutela Legítima de menores que tienen familiares; Tutela Legítima de los mayores incapacitados; y Tutela Legítima de los menores abandonados. 3. Tutela Dativa. Es aquella que se otorga por medio de la decisión de un juez y no por lo que disponga un testamento o lo que estipule la ley. Este tipo de tutela corresponderá para los menores emancipados en casos judiciales. Debido a la problemática social que se presenta actualmente con el incremento de las enfermedades, muchas de ellas degenerativas y otros aspectos como los ya comentados, aunado a los problemas de salud por la edad de las personas mayores, el ser humano se ha visto en la necesidad de ser más consciente en la previsión de su persona, patrimonio, derechos y obligaciones, en caso de que pudiese llegar a quedar incapacitado para hacerse cargo de sí mismo, por esas u otros situaciones, está buscando la mayor seguridad y la mayor protección que pueda brindarle la ley. Y en este caso, aunque por medio de la institución de la tutela pueda tener esa protección, ésta ha quedado rebasada por la realidad antes mencionada, ya que las necesidades han cambiado, debido a las personas que ya prevén su propia incapacidad, y también a que los tipos de tutela actuales no incluyen esta importante autoprevisión. Es por ello, que la figura de la llamada "Autotutela o tutela Autodesignada" viene a dar solución a esta nueva necesidad de previsión. En este contexto, la iniciativa que se presenta, es producto de opiniones y aportaciones de académicos, estudiosos del derecho y ciudadanos, que comparten la visión de una propuesta legislativa como la que se presenta. Ante esta necesidad de buscar nuevas medidas de protección, someto a consideración de esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto realizada específicamente para el estado de Tabasco, para reformar el artículo 469 y adicionar los artículos 476 Bis, 476 Ter y 476 Quáter, agregando un Capítulo al Título duodécimo, del Libro Primero del Código Civil del Estado de Tabasco, planteándola para quedar de la forma siguiente: Código

Civil para el Estado de Tabasco. Título Duodécimo de la Tutela. Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 469.- Clases de tutela. La tutela es testamentaria, legítima, dativa, o autodesignada. Capítulo II. De la Tutela Autodesignada. Artículo 476 Bis.- Toda persona mayor de edad capaz, tiene derecho a designar un tutor o tutores, que deberán encargarse de su persona, de su patrimonio, si los hubiere, de sus derechos y obligaciones, si esta llegare a caer en estado de incapacidad. Artículo 476 Ter.- El tutor que haya aceptado el cargo deberá permanecer en él todo el tiempo que dure el estado de incapacidad, a no ser que el tutor caiga también en un estado de incapacidad, sea removido, se excuse con justificación debidamente probada, o fallezca. Si se nombran varios tutores, desempeñará la tutela el primero de los nombrados, y en los casos del párrafo anterior, se substituirán los demás en el orden de su designación, excepto que se haya establecido el orden en que los tutores deban sucederse en el desempeño de la tutela. Artículo 476 Quáter.- La autodesignación del tutor, deberá hacerse ante notario público o ante Juez competente, en el primer supuesto debe constar en escritura pública y deberá contener expresamente todas las reglas a las cuales deberá sujetarse el tutor. En el segundo supuesto se iniciará en procedimiento no contencioso, debiendo el Juez notificar de manera personal al tutor propuesto para la aceptación del cargo y discernimiento del mismo, resolviendo lo conducente. Esta designación será revocable en cualquier momento mediante la misma formalidad. Al hacer la designación podrá instruir sobre el cuidado de su persona, la forma de administrar su patrimonio, en su caso el monto de los honorarios del tutor, y en general todo lo referente a sus derechos y obligaciones. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado José Pablo Flores Morales, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Señor Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Compañeras y compañeros diputados muy buenos días, medios de comunicación que hoy nos acompañan, ciudadanas y ciudadanos del Estado de Tabasco. La que suscribe Diputada María de Lourdes Morales López, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78, párrafo segundo y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Agenda 2030 de la ONU implica un compromiso común y universal, no obstante, que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible y sin perjuicio de que los estados tengan soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, porque cada uno puede fijar sus propias metas nacionales. Lo anterior apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General. Además de pretender poner fin a la pobreza en el mundo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos: Erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, así como garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género. También asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles; así como promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Hoy en día, las comunidades se encuentran en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Aun cuando cada ciudad tiene necesidades diferentes, así como también características únicas que permiten el crecimiento del tejido social. Una de las maneras en la cual las grandes o pequeñas ciudades desean mejorar es por medio del desarrollo sustentable. Es importante que el crecimiento de una comunidad se pueda dar de manera equilibrada o estable para asegurar su éxito. Entre otras definiciones, el desarrollo sustentable es el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Se basa en el crecimiento de toda la población, son ideas que evolucionan constantemente, también implica una importante relación entre

diferentes áreas de una comunidad, ya que es ahí donde se relacionan aspectos culturales, económicos, sociales y ambientales, todo en un marco democrático y participativo. La palabra sostenible o sustentable es cuestionada en diferentes países ya que puede tener diferentes significados, dependiendo el entorno, para los países desarrollados, este término es más común que en los subdesarrollados, ya que cuentan con los cimientos de un orden en sus ciudades basadas en ordenamiento y la planeación. La planeación es una atribución del Estado, es a través de ella que se prevé hacia donde se dirigen los esfuerzos y el trabajo mismo. En las personas como en las instituciones, planear es una actividad de permanencia y de prospectiva. En nuestro país las instituciones con base en sus atribuciones y obligaciones, se encuentran sujetas a realizar la encomienda de sus tareas basadas en la planeación. Aún a pesar de ello, cómo podríamos hablar de sustentabilidad y de planeación sino tenemos o controlamos el ordenamiento; por poner un ejemplo: En nuestro entorno las autoridades no han contado con los medios para revertir el crecimiento de la mancha urbana dado que se enfrentan a un enorme rezago por otorgar servicios e infraestructura entre otros, a sus comunidades. En lo particular sobre el tema de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en nuestro Estado no hemos dado los pasos suficientes hacia ese objetivo, debemos iniciar en primer término por utilizar las herramientas con las que contamos y caminar hacia la planeación y sustentabilidad. El ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental. El 28 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos decretó y se publicó: La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; dentro de la cual se propone a las entidades federativas y los municipios la creación de institutos de planeación, observatorios ciudadanos, consejos participativos y otras estructuras institucionales y ciudadanas; formular, aprobar y administrar sus planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en los términos de la misma ley; así como también, participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones. En nuestro Estado, la pasada Sexagésima Tercera legislatura, mediante el Decreto 297 aprobó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; la cual fue publicada a través del Periódico Oficial del Estado, el 21 de julio del presente año; alineándola a su homóloga federal para su fortalecimiento, particularmente en los artículos en donde se indica lo siguiente: Artículo 3. Para efecto de esta ley se entenderá por: XXXIX.- Instituto Municipal de Planeación.- El organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado y operado en los municipios con un rango de población igual o mayor a cien mil habitantes, cuyo objetivo es contribuir a la

planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio. XL.- Instituto Multimunicipal de Planeación.- Organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado, operado de manera conjunta por municipios asociados, los cuales estén situados en un rango de población menor a cien mil habitantes, cuyo objetivo es contribuir a la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los municipios asociados. XLI.- Instituto Metropolitano de Planeación.- El organismo público descentralizado de la administración pública estatal o en su caso, municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado y operado de manera coordinada por el Estado y los municipios que conforman una determinada zona metropolitana, cuyo objetivo es contribuir a la planeación y ordenamiento territorial de la zona metropolitana correspondiente. Asimismo, el 15 del referido ordenamiento, señala que, entre otras atribuciones, corresponde a los municipios: I.- Formular, aprobar, administrar, y ejecutar los programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de estos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las NOM y los estándares, así como evaluar y vigilar su cumplimiento. III.- Formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población que se encuentren dentro del Municipio, en los términos previstos en los programas municipales de desarrollo urbano y en los demás que de estos se deriven. VI.- Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones y zonas metropolitanas, en los términos previstos en la Ley General, esta ley y su reglamento. VII.- Impulsar y promover la conformación de institutos metropolitanos de planeación junto con los municipios que conforman una zona metropolitana determinada, así como participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, en los términos de esta ley y de la legislación local. VIII.- Celebrar convenios de asociación con otros municipios para fortalecer sus procesos de planeación urbana, así como para la programación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y prestación de servicios comunes; así como para crear y mantener un Instituto Multimunicipal de Planeación, cuando los municipios se encuentren por debajo de un rango de población menor a cien mil habitantes. Con ello, podemos constatar la importancia de la creación de estos institutos. Actualmente el Ejecutivo trabaja en el proyecto de su nuevo reglamento. Por lo que, podemos decir que contamos y contaremos con los instrumentos necesarios para un correcto ordenamiento, pero que estos se vuelven pasivos u obsoletos, si no completamos la tarea de instrumentarlos y aplicarlos. Al menos a nivel estatal, los avances hacia este objetivo ya se comienzan a reflejar, el pasado 29 de octubre de los corrientes; el Poder Ejecutivo instaló el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco, también trabaja en conjunto con las nuevas administraciones municipales para la conformación y creación del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, ofertando asesoramiento para sus respectivos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

programas municipales. Sin perjuicio de lo anterior, los municipios en apego a la nueva ley, deberán realizar la creación de los institutos municipales, multimunicipales y metropolitanos de planeación en su caso, para que, en base a sus atribuciones también reformen, contribuyan o constituyan sus programas de desarrollo urbano que deberán de estar alineados con el estatal. Encaminando el desarrollo hacia la implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos que confronten las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Cabe destacar que, de los pocos municipios del Estado, que cuentan al menos con su Instituto Municipal de Planeación, están el Centro y Paraíso. Por otra parte, no solo las autoridades, tienen obligaciones que cumplir, también la ciudadanía a la que le corresponde respetar y actuar en consecuencia para cumplir con las disposiciones aplicables correspondiéndoles entre otras cosas evitar el promover o adquirir predios en zonas vulnerables que ponen en riesgo la seguridad y el patrimonio familiar; evitar obstruir el escurrimiento natural de causas de agua con relleno o construcciones fuera del marco legal, ser un activo de la participación ciudadana, formar parte de la corresponsabilidad cívica y social, como la de recuperar viejas costumbres como la de mantener limpio el frente de nuestros negocios y hogares, entre otros. La suma de los esfuerzos está encaminada entre otros puntos, al de ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos, con pleno respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos. En ese contexto, este Congreso debe contribuir a hacer realidad los objetivos mencionados, por lo que se considera pertinente exhortar a las autoridades municipales a que, en la medida de sus posibilidades, den cumplimiento a las disposiciones que establecen la creación de los institutos señalados. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 36, Fracción XLIII de la Constitución Local para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente, a los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, Tabasco; para qué, en ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias, según el caso, constituyan sus institutos municipales, multimunicipales o metropolitanos de planeación, en los plazos y términos que establece la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Para tal

efecto, deberán considerar dentro de su presupuesto anual el financiamiento de este. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes y hacer llegar el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios, para la atención que corresponda. Atentamente, Diputada María de Lourdes Morales López, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha y la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales; buenas tardes a todos. Uno de los principales temas que ha ocupado los esfuerzos de nuestro Partido y trabajo de nuestra fracción es el de poder garantizar a toda la población tabasqueña, el derecho a un medio ambiente sano. El día de la entrega del informe del señor Gobernador, hicimos mención que, en materia medioambiental, la gran lección que nos deja la pandemia es que las respuestas frente al COVID-19 y la emergencia climática están interconectadas. Es decir, que nuestro actuar público y privado deben dirigirse en conjunto a encontrar de manera coordinada mejores respuestas y atención a los grandes problemas medioambientales que concurren en nuestra entidad. Sabemos que atender temas de contaminación, agua, sustentabilidad, cambio climático, basura, deshechos, transición energética y energías renovables, pérdida y protección de biodiversidad, gestión adecuada de residuos, deforestación y degradación del suelo son temas en realidad

complejos, profundos y que precisan acciones concretas y conjugadas. En este sentido, consideramos que, si bien actualmente podríamos decir que contamos en el ámbito federal y estatal con legislación ambiental adecuada, mantenemos dificultades en su aplicación, cumplimiento e interposición de sanciones o medidas de reparación. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental, obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. Para todos es sabido que, la legislación ambiental funciona en la medida que contenga un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. De tal suerte queremos compartirles que iremos de la mano de asociaciones, agrupaciones ambientalistas y por supuesto invitando a todas las legisladoras y legisladores de este Congreso, para ir generando el instrumento legal consensado para la creación de la Fiscalía especializada en delitos contra el Medio Ambiente. Como tal, esta Fiscalía especializada en delitos ambientales, podía implementarse con costo cero para el presupuesto de la Fiscalía General del Estado, si se capacita al personal ya existente en dicha institución, previa selección y reubicación en un área específica y se establezcan los acuerdos correspondientes con las instituciones locales especializadas en la materia, como la SEMARNAT, ASEA, entre otras. Creemos que la solución a los problemas de medio ambiente no implica la desaparición de entes públicos ni de restar facultades; más bien, es en una tarea de generar una mayor y mejor corresponsabilidad con la fiscalía y de sobre todo sancionar, con base en las facultades con las que cuenta nuestra entidad. Recordemos que, nuestro país como actor global en materia medioambiental, ha participado activamente en la definición y desarrollo de la Agenda 2030. En este sentido, México ha realizado propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsar la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos como ejes rectores de la Agenda 2030. Impulsando esta dinámica nacional de repercusión global, en el partido y la fracción parlamentaria del Verde procuraremos coadyuvar a los esfuerzos que realiza el gobierno federal y estatal en el garantizar a toda la población tabasqueña, el derecho a un medio ambiente sano. Poder garantizarlo implica, no solamente ser conscientes de los retos medioambientales que hoy vivimos y enfrentamos, así mismo, es de suma importancia que gobiernos, poderes, ayuntamientos y sociedad trabajemos de manera organizada hacia una verdadera cultura de conservación y preservación del medio ambiente para el bienestar de toda nuestra población y logremos aterrizar propuestas que materialicen este derecho; que la materialicen con una estricta aplicación de la ley. Creemos que una fiscalía especializada en delitos medioambientales, como mecanismo apropiado, permitirá a la población gozar plenamente de este derecho. Es cuanto, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados. “Creo que el SIDA es el problema más importante al que nos enfrentamos, porque la manera en que tratamos a los pobres es un reflejo de lo que somos como pueblo”. Alicia Keys, cantante, actriz y compositora estadounidense. He pedido el uso de la voz, para fijar el posicionamiento de la fracción parlamentaria del PRD, en un tema que es de mayor trascendencia, me refiero a la conmemoración del 1° de diciembre Día Mundial del SIDA, en la que los pueblos del mundo se unen por una sola voz, por una sola causa, apoyar a las personas que viven con el VIH y recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el SIDA. Como afirmé en días pasados, el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) o el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), ha sido un gran desafío para la humanidad, dado que hasta el día de hoy no existe cura. Por lo que en solidaridad a este llamado universal les comparto las siguientes cifras: 37.7 millones de personas vivían con el VIH en todo el mundo en 2020; 1.5 millones de personas contrajeron la infección del VIH en 2020; 680 mil de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el SIDA en 2020; Solo 27.5 millones de personas tenían acceso a la terapia antirretroviral en 2020; 79.3 millones de personas contrajeron la infección por el VIH desde el comienzo de la pandemia; 36.3 millones de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida desde el comienzo de la epidemia. Como pueden escuchar, no se trata de un asunto menor, hasta que puede llegar a nuestro entorno, con la evolución de la enfermedad; amigos, conocidos, vecinos y hasta familiares de alguno de los hoy presentes que se encuentran aquí, tuvo conocimiento del fallecimiento de una persona infectada por VIH. Por lo que es un asunto de salud pública con la que estamos viviendo y que cerrar los ojos no basta para decir que se ha terminado, al contrario, es para hacer un llamado solidario en favor de las personas que viven con esta enfermedad, para que tengan sus medicamentos y en conjunto, como Estado y sociedad unificados, hagan un frente a este flagelo social. En los últimos años, a pesar de las campañas de concientización, hay quienes aún piensan que no se pueden contagiar y sobre todo en mis compañeros jóvenes, aún persiste la indiferencia para protegerse y tener una vida sexual responsable. Para ello, el siguiente dato: Alrededor de 6.1 millones de personas no sabían que vivían o que estaban viviendo con el VIH en 2020. Esto significa que hay personas a las que no se les ha diagnosticado el virus, viven con él y al no saber si son portadores, pudieran contagiar a otros; por lo que cabe hacer un llamado a la responsabilidad y al cuidado mutuo de las personas. Cada semana, alrededor de 5 mil mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años contraen la infección del VIH. En suma, a la par del crecimiento sostenido

de la enfermedad se hace sumamente importante reforzar las tareas de prevención y detección de la enfermedad, así como garantizar el tratamiento médico de quienes padecen la enfermedad. Por esto, desde esta tribuna hago respetuoso exhorto al Gobierno Federal y Estatal para que garanticen el abasto de medicamentos antivirales para las personas que padecen VIH-SIDA, porque ante la pandemia de COVID parece que se olvidó la existencia de otras enfermedades importantes. Para este año, ONU-SIDA pone de relieve la urgente necesidad de acabar con las desigualdades. Poner fin al SIDA. Poner fin a las pandemias. “Cualquiera puede dominar un sufrimiento, excepto el que lo siente”, William Shakespeare. Por todo lo anterior, la fracción parlamentaria del PRD nos solidarizamos con los enfermos de VIH y solicitamos a la Junta de Coordinación Política la iluminación de la fachada del Congreso en color rojo en conmemoración de este importante acontecimiento mundial. “Democracia ya, patria para todas y todos”. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en atención a la solicitud formulada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, instruyó al área administrativa respectiva, a efecto de que se iluminara la fachada del Congreso del estado, en color rojo el día 1° de diciembre.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las trece horas con treinta minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.